

**8150-OFICI-**

Bogotá,

Doctor

**JUAN MANUEL RIAÑO VARGAS**

Jefe Oficina Asesora de Planeación

INPEC

**Asunto:** Seguimiento y Evaluación al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, PLANTIC 2015.

Cordial saludo, Dr. Riaño.

Acorde con los roles de esta Oficina, envió el seguimiento y evaluación realizado al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano PLANTIC 2015, de acuerdo con la consolidación a la autoevaluación institucional realizada por su dependencia con corte al 31 de agosto de 2015, según se refleja en los Oficios 8110-OFPLA-000557 y 000558 del 09 y 08 de septiembre de 2015.

Este informe es el resultado de verificaciones hechas a los avances en las actividades planificadas para la vigencia 2015, dentro de las líneas de acción que fueron establecidas por la entidad para dar cumplimiento a los 4 componentes (Mapa de Riesgos de Corrupción y Estrategias para su manejo, Estrategia Anti-tramites, Rendición de Cuentas y Atención al ciudadano) del PLANTIC 2015 del INPEC.

Atentamente.

Original firmado

**MARIO JIMENEZ GAYON**

Jefe Oficina de Control Interno

Elaboro: John Jairo Cárdenas Giraldo – Daniel Quilaguy Bernal

Fecha: 30/10/2015

Archivo: C:\Users\JJCARDENASG\Desktop\DOCUMENTOS JJCG - 2015\DOCUMENTOS DEL INPEC PARA LA ELABORACION DEL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCION ME FUERON ENTREGADOS 18-03-2015\Seguimiento y Verificacion PLANTIC 2015 al 31 de Agosto de 2015 OFICINA CONTROL INTERNO.docx

## SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO, PLANTIC 2015

El 08 y 09 de septiembre de 2015, la Oficina Asesora de Planeación reportó mediante Oficios 8110-OFPLA-0557 y 0558 el seguimiento y actualización del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2015 (en adelante **PLANTIC 2015**).

A continuación se listan las acciones del PLANTIC 2015, cada una identificada mediante tres dígitos, donde el primero indica el componente, el segundo la línea de acción y el tercero el número de acciones planteadas respecto al segundo elemento.

### Observaciones generales sobre el PLANTIC 2015

No.	ACCIÓN	OBSERVACIÓN
1	1.1.1 Socializar la metodología para la construcción del mapa de riesgos de corrupción al 100% de las Direcciones, Subdirecciones y Jefaturas de Oficinas del Nivel Central, Direcciones Regionales.	Es una actividad permanente enmarcada dentro de las funciones de la Oficina Asesora de Planeación, como quedo definida no da cobertura a los tres niveles del INPEC.
2	1.1.2 Aplicar la matriz de identificación del riesgo de corrupción a los Procesos: Planificación Institucional, Comunicación Estratégica, Seguridad Penitenciaria y Carcelaria, Atención Social, Tratamiento Penitenciario, Directrices Jurídicas al Régimen Penitenciario y Carcelario, Derechos Humanos y Atención al Cliente, Gestión del Talento Humano, Gestión del Conocimiento Institucional, Gestión Tecnología e Información, Logística y Abastecimiento, Gestión Documental, Gestión Financiera, Gestión Legal, Gestión Disciplinaria y Control Interno.	Actividad que debió cumplirse en el año 2013 en el marco del Decreto 2641 de 2012, además como ya se ha dicho en otras oportunidades el modelo de operación no da alcance a los tres niveles del instituto dado que la responsabilidad de dueños de procesos se fija en cargos que en su mayoría no corresponden al nivel directivo.
3	1.1.3 Aplicar la matriz de causalidad al 100% de riesgos de corrupción identificados	Actividad que es parte del proceso para el resultado de la actividad 8
4	1.2.1 Realizar el análisis de probabilidad al 100% de riesgos identificados con base en la matriz del mapa de riesgos de corrupción.	Actividad que es parte del proceso para el resultado de la actividad 8
5	1.2.2 Realizar valoración de los riesgos de corrupción identificados, definiendo el tipo de control preventivo o correctivo según sea el caso.	Actividad que es parte del proceso para el resultado de la actividad 8
6	1.2.3 Proponer y tramitar la aprobación de la Política	Actividad que es parte del proceso

No.	ACCIÓN	OBSERVACIÓN
	de Riesgos del INPEC	para el resultado de la actividad 8
7	1.2.4 Definir las acciones encaminadas a Evitar o Reducir el riesgo de corrupción según sea el caso, definiendo responsable e indicador, para el 100% de las causas de los riesgos de corrupción identificados.	Actividad que es parte del proceso para el resultado de la actividad 8
8	<u>1.2.5 Consolidar Mapa de Riesgos de Corrupción en la matriz propuesta por la Secretaría de la Transparencia.</u>	<p><b>El resultado de esta actividad es la suma de las actividades 1 a 7 de esta tabla.</b></p> <p>En el marco del Decreto 943 de 2014 la actividad se queda cortada dado que el INPEC debería tener un <b>Mapa de Riesgos Institucional</b> que incluyera los riesgos de corrupción, en el año 2014 y un año después no cuenta con este.</p>
9	1.3.1 Ejecución del mapa de riesgo de corrupción	Es la misma actividad <b>11</b> de esta tabla
10	1.3.2 Publicar en la página web del INPEC el Mapa de Riesgos de corrupción.	Es una obligación establecida en el Decreto 2641 de 2012, de acuerdo con el tiempo requerido para su ejecución es una tarea.
11	<u>1.3.3 Ejecutar el 100% de las acciones determinadas para cada riesgo de corrupción</u>	Es la misma actividad <b>9</b> de esta tabla.
12	1.4.1 Aplicar la matriz de seguimiento de indicadores, cada cuatro meses a partir del 30 de abril, para identificar el nivel de cumplimiento consolidado en el nivel Central y Regional	Es una obligación establecida en el Decreto 2641 de 2012
13	1.4.2 Rendir un (1) informe cuatrimestral respecto del cumplimiento del mapa de riesgos de corrupción, a partir del 30 de abril de 2015.	Es una obligación establecida en el Decreto 2641 de 2012
14	1.4.3 Revisar y hacer los ajustes al mapa de riesgos de corrupción para el año 2016, una vez evaluado el mapa de riesgos de corrupción del año 2015	Es una actividad para el PLANTIC 2016.
15	<u>1.5.1 Realizar en el 100% del nivel Central, Regional y ERON, la celebración del día de la transparencia en el INPEC.</u>	Sin plazo definido dentro de la vigencia
16	1.5.2 Diseñar una campaña publicitaria que promueva en la comunidad y los usuarios del sistema	Es la misma actividad <b>18</b> de esta tabla

No.	ACCIÓN	OBSERVACIÓN
	penitenciario y carcelario la queja y la denuncia ante hechos de corrupción.	
17	<b><u>1.5.3 Emitir lineamientos para desarrollar estrategias que involucren actividades lúdicas, recreativas y culturales en los Establecimientos de Reclusión Nacional, para sensibilizar a la población intramural sobre temas de transparencia y lucha contra la corrupción, relacionado con la oferta y acceso a los diferentes servicios de atención social y tratamiento penitenciario.</u></b>	Sin plazo definido dentro de la vigencia
18	<b><u>1.5.4 Diseñar y ejecutar la Campaña institucional para la prevención de la corrupción.</u></b>	Es la misma actividad <b>16</b> de esta tabla. Sin alcance definido para la campaña.
19	<b><u>1.5.5 Realizar dos cursos virtuales con el tema ética Pública, uno por cada semestre de la vigencia 2015 a los servidores penitenciarios y carcelarios.</u></b>	
20	<b>2.1.1</b> Presentación y aprobación de la Metodología para actualizar del Código de Ética y buen gobierno.	Actividad que es parte del proceso para el resultado de la actividad 23 de esta tabla
21	<b>2.1.2</b> Promover reunión trimestral del Comité de Ética y Buen Gobierno a partir del mes de abril de 2015.	Es una responsabilidad institucional de acuerdo con la Resolución
22	<b><u>2.1.3 Promover a través de los Agentes de Cambio la conformación y desarrollo de los Equipos Promotores de Practicas.</u></b>	
23	<b><u>2.1.4 Actualizar el Código de ética y Buen Gobierno</u></b>	
24	<b>2.2.1</b> Acompañamiento técnico en la implementación de VISITEL en el 100% de los ERON que soliciten la integración de visitas.	Es una actividad que carece de meta cierta al dejarla condicionada a la solicitud de los ERON
25	<b>2.2.2</b> Administración del aplicativo al 100% de ERON con VISITEL.	Es una función de la Oficina Sistemas de Información
26	<b><u>2.2.3 Integración de VISITEL con el Sistema Biométrico para la visita a internos</u></b>	Actividad sin reporte
27	<b>3.1.1</b> Reiterar el cumplimiento de la Directiva 03 de 2013 "Rendición de Cuentas en el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario"	Conduce al resultado de la actividad 30 de esta tabla.

No.	ACCIÓN	OBSERVACIÓN
28	3.1.2 Realización del 100% de Audiencias Públicas programadas en la Directiva Transitoria para la rendición de cuentas.	Actividad que es parte del proceso para el resultado de la actividad 30 de esta tabla.
29	3.1.3 Publicación del Informe de Gestión del INPEC, vigencia 2014.	Actividad que es parte del proceso para el resultado de la actividad 30 de esta tabla.
30	<b><u>3.1.4 Publicar el Resultado de la encuesta a la Ciudadanía Rendición de Cuentas 2014.</u></b>	Más que publicar es elaborar estrategia para el desarrollo del componente dialogo en todos las actividades de rendición de cuentas, es una actividad que tiene un alto impacto si se define de otra forma.
31	4.1.1 Diseño de la encuesta de satisfacción del servicio al ciudadano	Actividad que es parte del proceso para el resultado de la actividad 35 de esta tabla
32	4.1.2 Aplicar 120 Encuestas de satisfacción del servicio al ciudadano en la Sede Central del INPEC.	Actividad que es parte del proceso para el resultado de la actividad 35 de esta tabla.  120 encuestas no es una muestra representativa frente al total de ciudadanos que se atienden en la sede central del INPEC durante la vigencia.
33	4.1.3 Aplicar mensualmente a partir del 01 de abril de 2015 hasta el 30 de julio de 2015, diez (10) encuestas de satisfacción del servicio al ciudadano en 10 Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional por cada Regional.	Actividad que es parte del proceso para el resultado de la actividad 35 de esta tabla.  100 encuestas no es un porcentaje representativo frente al total de ciudadanos que se atienden en los ERON durante la vigencia.
34	4.1.4 Tabular resultado de las Encuestas de satisfacción del servicio al ciudadano	Actividad que es parte del proceso para el resultado de la actividad 35 de esta tabla
35	<b><u>4.1.5 Presentar el informe de la evaluación del impacto de la implementación de la encuesta de satisfacción</u></b>	El informe es un insumo para determinar acciones encaminadas a fortalecer la atención al ciudadano en la vigencia 2016.

No.	ACCIÓN	OBSERVACIÓN
36	4.2.1 Seleccionar 10 Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional para Socializar las Herramientas de Atención al Ciudadano	No se evidencia criterios que permitan observar los motivos por los cuales se seleccionaron esos 10 establecimientos.
37	<b><u>4.2.2 Socializar las Herramientas de atención al ciudadano a 10 Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional</u></b>	Teniendo en cuenta que la Oficina de Atención al Ciudadano tiene alcance a todos los ERON, realizar la socialización en tan solo 10 establecimientos denota falta de articulación y cobertura a los tres niveles organizacionales
38	4.3.1 Presentar a la Oficina de Sistemas los ajustes necesarios para la adecuación del aplicativo Quejas Web	Actividad que es parte del proceso para el resultado de la actividad 40 de esta tabla.
39	4.3.2 Realizar seguimiento a la utilización de los aplicativo Quejas Web en 10 establecimientos de reclusión de cada Regional.	Actividad que es parte del proceso para el resultado de la actividad 40 de esta tabla.
40	<b><u>4.3.3 Presentar informe de conclusiones y recomendaciones del aplicativo Quejas Web a la Dirección General, con copia a las Direcciones Regionales</u></b>	Esta actividad presenta un corto alcance porque más que un informe las actividades en torno al aplicativo deberían llevar a su adecuación, se espera que sea así establecida durante la próxima vigencia.

De las 40 acciones consignadas en el PLANTIC 2015, tan solo trece (13) denotan obtención de resultados con impacto en materia de prevención de la corrupción y de atención al ciudadano, las otras veintisiete (27) acciones son parte del proceso que se debe seguir para alcanzar las trece (13) acciones subrayadas en la tabla, es decir son medio no resultado.

Como parte del análisis de impacto de los resultados alcanzados en la ejecución del PLANTIC 2015, a continuación se traza el avance del plan como el promedio de las 13 **acciones relevantes** por su impacto llegando a un promedio de avance del **23%** a 31 de agosto de 2015, lo que es una alerta importante, porque de seguir esta tendencia existe el riesgo de que las siete (7) **acciones relevantes** sin avance se incumplan, como se muestra a continuación.

No.	ACCIÓN	AVANCE REPORTADO
8	<u>1.2.5 Consolidar Mapa de Riesgos de Corrupción en la matriz propuesta por la Secretaría de la Transparencia.</u>	100%
11	<u>1.3.3 Ejecutar el 100% de las acciones determinadas para cada riesgo de corrupción</u>	29%
15	<u>1.5.1 Realizar en el 100% del nivel Central, Regional y ERON, la celebración del día de la transparencia en el INPEC.</u>	0%
17	<u>1.5.3 Emitir lineamientos para desarrollar estrategias que involucren actividades lúdicas, recreativas y culturales en los Establecimientos de Reclusión Nacional, para sensibilizar a la población intramural sobre temas de transparencia y lucha contra la corrupción, relacionado con la oferta y acceso a los diferentes servicios de atención social y tratamiento penitenciario.</u>	0%
18	<u>1.5.4 Diseñar y ejecutar la Campaña institucional para la prevención de la corrupción.</u>	100%
19	<u>1.5.5 Realizar dos cursos virtuales con el tema ética Pública, uno por cada semestre de la vigencia 2015 a los servidores penitenciarios y carcelarios.</u>	50%
22	<u>2.1.3 Promover a través de los Agentes de Cambio la conformación y desarrollo de los Equipos Promotores de Practicas.</u>	0%
23	<u>2.1.4 Actualizar el Código de ética y Buen Gobierno</u>	0%
26	<u>2.2.3 Integración de VISITEL con el Sistema Biométrico para la visita a internos</u>	Sin reporte
30	<u>3.1.4 Publicar el Resultado de la encuesta a la Ciudadanía Rendición de Cuentas 2014.</u>	0%
35	<u>4.1.5 Presentar el informe de la evaluación del impacto de la implementación de la encuesta de satisfacción</u>	0%
37	<u>4.2.2 Socializar las Herramientas de atención al ciudadano a 10 Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional</u>	100%
40	<u>4.3.3 Presentar informe de conclusiones y recomendaciones del aplicativo Quejas Web a la Dirección General, con copia a las Direcciones Regionales</u>	0%
<b>PROMEDIO DEL AVANCE</b>		<b>23%</b>

Con base en el análisis anterior se recomienda para la elaboración del próximo PLANTIC:

1. No incluir actividades de metas intermedias en los planes que se elaboren, priorizando la inclusión de actividades que persigan resultados definitivos o de impacto.

2. Fijar un plazo para el cumplimiento de cada actividad, dado que actualmente todas las actividades presentan plazo abierto a 31 de diciembre.
3. No incluir actividades repetidas dentro del plan.
4. Ampliar la cobertura de las acciones adelantadas, mediante la articulación de los responsables de Atención al Ciudadano y de Planeación, en cada uno de los ERON.
5. Fortalecer la comunicación en los tres niveles mediante el uso de las tecnologías de la información para el despliegue completo del PLANTIC en los tres niveles organizacionales.

### Observaciones específicas sobre el PLANTIC 2015

A continuación se indican las observaciones de la Oficina de Control Interno respecto al avance reportado para cada una de las actividades planeadas con corte al 31 de agosto de 2015.

#### PRIMER COMPONENTE: MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN Y ESTRATEGIAS PARA SU MANEJO

#### Línea de acción 1. Identificación del Riesgo Contexto Estratégico

**Actividad planeada 1.** Socializar la metodología para la construcción del mapa de riesgos de corrupción al 100% de las Direcciones, Subdirecciones y Jefaturas de Oficinas del Nivel Central, Direcciones Regionales.

**Responsable:** Dueños de Proceso

**Avance reportado de la meta:** **100%**

Autoevaluación reportada al 31 de agosto de 2015	Seguimiento y Evaluación - Oficina de Control Interno
<p>La Oficina Asesora de Planeación reportó socialización de la metodología de construcción del mapa de riesgos a través de:</p> <p>Publicación en la página del INPEC de la metodología diseñada por la Oficina Asesora de Planeación y Oficio OFPLA-110 de fecha 02 de marzo de 2015, a través del cual fue remitida a las diferentes dependencias, con el propósito de que se revise y se propongan los ajustes que cada área estime conveniente, además de que los interesados pueden realizar sugerencias y observaciones frente a la metodología. Se anexaron las</p>	<p>Se evidenció que mediante Oficio 8100-OFPLA 000110 del 02 de marzo de 2015, se envió a los Directores, Jefes de Oficina y Coordinadora del Grupo de Atención al Ciudadano, el PLANTIC 2015, el cual incluyó la metodología propuesta para la construcción del Mapa de Riesgos de Corrupción año 2015, la propuesta de Política de Riesgos y las Matrices para la construcción del Mapa de Riesgos del INPEC, vigencia 2015 (1. Matriz de Identificación del Riesgo de Corrupción, 2. Matriz Análisis Causal del Riesgo de Corrupción, 3. Matriz de Valoración del Riesgo de Corrupción, 4. Matriz Mapa de Riesgos de Corrupción y 5. Matriz Seguimiento y Control Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano); además se dio instrucciones de enviar a la Oficina Asesora de Planeación los Mapas de Riesgos de Corrupción construidos por las dependencias para su consolidación y solicitarse la participación de los Directores, Subdirectores Técnicos y Operativos, Jefes de</p>

Autoevaluación reportada al 31 de agosto de 2015	Seguimiento y Evaluación - Oficina de Control Interno
<p>cuatro matrices para la formulación del Mapa de Riesgos de Corrupción, y la propuesta de la Política del Riesgo para el INPEC, igualmente para observaciones, antes de sugerirla al Comité de Coordinación de Control Interno del INPEC para su formulación.</p> <p>El Mapa de Riesgos de Corrupción fue consolidado con la información recibida de las diferentes dependencias y haciendo las observaciones para los ajustes por parte de las áreas. A la fecha 30 de abril de 2015, quedaron establecidos para el Mapa de Riesgos de Corrupción, un total de 11 procesos para ser caracterizados con riesgos de corrupción, entre misionales, de apoyo y de control.</p> <p>A través de Oficio OFPLA -188 de fecha 31 de marzo de 2015, se envió a las Direcciones Regionales la Metodología del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, dando la orientación para que se aplique el Mapa de Riesgos de Corrupción en cada ERON, además de reiterar la realización de la Rendición de Cuentas con base en la Directiva Permanente 03 de 2013, temas que ya se habían tratado y socializado en la Reunión con Directores Regionales y la Oficina Asesora de Planeación el día 17 de marzo de 2015, con registro en Acta 0077 de 2015 sobre la explicación de la metodología del PLANTIC 2015, Mapa de Riesgos de Corrupción y reiteración de la Rendición de Cuentas entre otros temas.</p> <p>Con fecha 24 de marzo de 2015, se hizo la reunión en el Auditorio del INPEC para socializar la metodología luego de los ajustes propuestos, quedando validado su contenido sin más observaciones por parte de los participantes. En la misma reunión, se presentó y explicó la propuesta para la Política del Riesgo para el INPEC y el Mapa de Riesgos de Corrupción consolidado con la información recibida y haciendo las</p>	<p>Oficina y Coordinador del Grupo de Atención al Ciudadano para la socialización del Mapa de Riesgos de Corrupción consolidado y del PLANTIC 2015.</p> <p>Se verificó, que mediante Acta 077 del 17 de marzo de 2015, se divulgó a los Directores Regionales la metodología del PLANTIC 2015 y el Mapa de Riesgos de Corrupción.</p> <p>Se evidenció Acta 081 del 24 de marzo de 2015, de socialización de la metodología diseñada por la Oficina Asesora de Planeación que consolida el PLANTIC 2015, la Política de Riesgos y Mapa de Riesgos de Corrupción de la entidad, realizada en el auditorio de la Sede Central del INPEC donde asistió el Jefe de Control Interno Disciplinario, la Coordinadora del Grupo de Gestión Documental, el Subdirector de Actividades Productivas y la Coordinadora de Contabilidad; además de funcionarios de las Oficinas de Planeación, Control Interno, Control Interno Disciplinario, Dirección de Gestión Corporativa y Sistemas.</p> <p>Se evidenció que mediante Oficio OFPLA 00188 de marzo 31 de 2015, se remitió a los Directores Regionales el PLANTIC 2015 y se solicitó su participación para difundir la metodología a los Directores de las ERON, asignando la responsabilidad de aplicar el componente Mapa de Riesgos de Corrupción y hacer uso de los instrumentos de identificación, análisis de causalidad, valoración de riesgos de corrupción, de acuerdo con la dinámica de cada establecimiento de reclusión.</p> <p>Se evidencio en Oficio OFPLA-186 del 31 de marzo de 2015, de la Oficina Asesora Planeación dirigido a los Directores y Jefes de Oficina del Nivel Central para poniéndoles en conocimiento el PLANTIC 2015, incluyendo el Mapa de Riesgos de Corrupción y solicitando la participación de los funcionarios del nivel directivo y coordinadores para que realicen actividades propuestas en este plan. Además se requirió proponer ajustes o modificaciones a las metas y líneas según fuera necesario para la construcción del plan para el año 2015.</p> <p>La Oficina Asesora Planeación indicó que a las Direcciones Regionales, se ha hecho acompañamiento vía telefónica, en los cuales la Regional Oriente ha solicitado apoyo o asesoría para trabajar en la Metodología para la construcción del Mapa de Riesgos, sin embargo, no se evidenció registro del acompañamiento, realizado.</p> <p>A nivel de Establecimiento de Reclusión, se revisó Acta 105 del 08 de abril de 2015, de la divulgación del Plan Anticorrupción y de</p>

Autoevaluación reportada al 31 de agosto de 2015	Seguimiento y Evaluación - Oficina de Control Interno
<p>observaciones para los ajustes por parte de los dueños de proceso.</p> <p>Con base en el informe de la auditoría por parte de la Oficina de Control Interno a la Oficina Asesora de Planeación, se evidencia que se deben levantar riesgos de corrupción al 100% de los procesos del sistema de Gestión de Calidad del INPEC, razón por la cual se hace necesario ajustar el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano para que se incluyan la totalidad de los procesos. En este sentido con el fin de formular los mapas de riesgo de los procesos que hacían falta, se socializó la metodología el día 27 de julio en la Regional Central por convocatoria de la Oficina Asesora de Planeación, y posteriormente se hicieron las comunicaciones para dar cumplimiento así:</p> <p>-A través de Oficio OFPLA-0464 del 5 de agosto de 2015, se solicitó al Jefe de la Oficina Asesora de Comunicaciones, se levantará el Mapa de Riesgos de Corrupción al Proceso Comunicación Estratégica, a quien se les hizo el acompañamiento para construirlo.</p> <p>-A través de Oficio OFPLA-0465 de fecha 5 de agosto de 2015 se solicitó a la Directora de la Escuela de Formación, se levantará el Mapa de Riesgos de Corrupción al Proceso Gestión del Conocimiento Institucional, para lo cual se realizó el acompañamiento.</p> <p>-A través de Oficio OFPLA-0466 de fecha 5 de agosto de 2015 se solicitó al Grupo de Derechos Humanos y al Grupo de Atención al Ciudadano, se levantará el Mapa de Riesgos de Corrupción al Proceso Derechos Humanos y Atención al Cliente, para lo cual se realizó el acompañamiento.</p> <p>-A través de Oficio OFPLA-0466 de fecha 5 de agosto de 2015 se solicitó a la Jefe de la Oficina Sistemas de Información, se levantará el Mapa de Riesgos de Corrupción</p>	<p>Atención al Ciudadano de la institución y de la Metodología para la construcción del Mapa de Riesgos a la ERON Heliconias.</p> <p>No se evidenció fecha de publicación en la página web, de la metodología para la construcción del Mapa de Riesgos de Corrupción de la entidad incluida en el PLANTIC 2015.</p> <p>La Oficina Asesora de Planeación indicó que el 27 de julio de 2015 realizó en la Regional Central, la divulgación de la metodología para la Construcción del Mapa de Riesgos de Corrupción sin embargo no se encontró registro de esta actividad, se envió Oficios OFPLA-0464, 0465 y 0466, del 5 de agosto de 2015, al Jefe de la Oficina Asesora de Comunicaciones, a la Directora de la Escuela de Formación, al Grupo de Derechos Humanos y Grupo de Atención al Ciudadano, y a la Jefe de la Oficina Sistemas de Información, solicitándoles levantar el Mapa de Riesgos de Corrupción al Proceso Comunicación Estratégica, Proceso Gestión del Conocimiento Institucional, Proceso Derechos Humanos y Atención al Cliente y Proceso Gestión Tecnología e Información, a quien se les hizo el acompañamiento para construirlo (correo electrónico del 24 de agosto de 2015 del Proceso Comunicación Estratégica, Acta 135 del 19 de agosto de 2015 del Proceso Gestión del Conocimiento Institucional, correo electrónico del 27 de agosto de 2015 del Proceso Derechos Humanos y Atención al Cliente), por su parte, del Proceso Gestión Tecnología e Información y del Proceso de Planificación Institucional, no se evidenciaron soportes del acompañamiento y de la actividad indicada por la Oficina Asesora de Planeación.</p> <p>Adicionalmente, de acuerdo con el Acta 137 del 25 de agosto de 2015, la Oficina Asesora de Planeación socializó a través de Videoconferencia con los Directores Regionales y un funcionario de Planeación, los planes de la entidad y proceso administrativo de riesgos, incluida la metodología de riesgos de corrupción.</p> <p>Teniendo en cuenta la inasistencia a la actividad de divulgación del PLANTIC 2015 el 24 de marzo según acta 081 de 2015, dado que tan solo se registró la participación de 2 funcionarios de los cargos: Directores, Subdirectores y Jefes de Oficina con respecto a un total de 22 de tales funcionarios para la Sede Central del INPEC, y que a esta actividad asistieron funcionarios de 8 dependencias diferentes al nivel de Directivos y Jefes de Oficinas; además que mediante acta 077 del 17 de marzo de 2015 se divulgó la metodología de construcción del PLANTIC 2015, Política de Riesgos y Mapa de Riesgos de Corrupción de la entidad a los seis Directores Regionales y dado que se logró evidenciar en esta nueva verificación la socialización de la metodología para la</p>

Autoevaluación reportada al 31 de agosto de 2015	Seguimiento y Evaluación - Oficina de Control Interno
<p>al Proceso Gestión Tecnología e Información, para lo cual esta oficina asesora le ha venido haciendo el acompañamiento.</p> <p>-De igual forma la Oficina Asesora de Planeación formuló el Mapa de Riesgos de Corrupción del Proceso Planificación Institucional.</p> <p>Avance reportado de la meta <b>100%</b></p>	<p>construcción del Mapa de Riesgos de Corrupción a 7 funcionarios del nivel Directivo y Jefes de Oficina y a 2 Coordinadores de Grupo de la Sede Central, comunicándoles mediante Oficio dirigido a algunos Directivos, Jefes de Oficinas y Coordinadores de Grupo estos instrumentos para la gestión a quienes no asistieron a la actividad de socialización convocada por la Oficina Asesora de Planeación; el avance de esta actividad es inferior al 100% porque no se ha dado alcance a todos los directores, subdirectores y jefes de oficina del nivel central.</p>

**Actividad planeada 2:** Aplicar la matriz de identificación del riesgo de corrupción a los Procesos: Planificación Institucional, Comunicación Estratégica, Seguridad Penitenciaria y Carcelaria, Atención Social, Tratamiento Penitenciario, Directrices Jurídicas al Régimen Penitenciario y Carcelario, Derechos Humanos y Atención al Cliente, Gestión del Talento Humano, Gestión del Conocimiento Institucional, Gestión Tecnología e Información, Logística y Abastecimiento, Gestión Documental, Gestión Financiera, Gestión Legal, Gestión Disciplinaria y Control Interno.

**Responsable:** Dueños de Proceso

**Avance reportado de la meta:** **88%**

Autoevaluación reportada al 31 de agosto de 2015	Seguimiento y Evaluación - Oficina de Control Interno
<p>La Oficina Asesora de Planeación reporta que con base en la metodología y lineamientos para el PLANTIC 2015, específicamente el Componente Estratégico Mapa de Riesgos de Corrupción y Estrategias para su Manejo, se aplicó la matriz de identificación del riesgo de corrupción. Se mapearon en el nivel central catorce (14) procesos; ejercicio que arrojó un total de quince (15) Riesgos de Corrupción identificados así:</p> <p>Procesos Estratégicos:                      Planeación Institucional (Un riesgo),                      Comunicación Estratégica (Un riesgo);</p> <p>Procesos Misionales:                      Atención Social (Un riesgo),                      Seguridad Penitenciaria y Carcelaria (Un riesgo),                      Tratamiento Penitenciario (Dos Riesgos),                      Derechos Humanos y Atención al Cliente (Un riesgo),                      Directrices Jurídicas al Régimen Penitenciario y Carcelario. Para este proceso el Mapa de Riesgo debe ser Construido en los ERON, donde se presta el servicio, no en el nivel central, para lo cual se ha socializado la metodología con las Dicciones Regionales; Procesos de</p>	<p>De acuerdo con lo verificado se identificaron riesgos en los Procesos Estratégicos de: Planificación Institucional (Se identificó 1 Riesgo de Corrupción), Comunicación Estratégica (Se identificó 1 Riesgo de Corrupción); en los Procesos Misionales de: Derechos Humanos y Atención al Cliente (Se identificó 1 Riesgo de Corrupción), Seguridad Penitenciaria y Carcelaria (Se identificó 1 Riesgo de Corrupción), Atención Social (Se identificó 1 Riesgo de Corrupción), Tratamiento Penitenciario (Se identificó 2 Riesgo de Corrupción); en los Procesos de Apoyo de: Gestión del Talento Humano (Se identificó 1 Riesgo de Corrupción), Gestión del Conocimiento Institucional (Se identificó 1 Riesgo de Corrupción), Gestión Legal (Se identificó 1 Riesgo de Corrupción), Gestión Disciplinaria (Se identificó 1 Riesgo de Corrupción), Logística y Abastecimiento (Se identificó 1 Riesgo de Corrupción), Gestión Financiera (Se identificó 1 Riesgo de Corrupción) y Gestión Documental (Se identificó 1 Riesgo de Corrupción) y en los Procesos de Evaluación de: Control Interno (Se identificó 1 Riesgo</p>

Autoevaluación reportada al 31 de agosto de 2015	Seguimiento y Evaluación - Oficina de Control Interno
<p>Apoyo:                      Gestión del Talento Humano (Un riesgo),                      Gestión del Conocimiento Institucional (Un riesgo),                      Logística y Abastecimiento (Un riesgo),                      Gestión Financiera (un Riesgo),                      Gestión Disciplinaria (Un riesgo),                      Gestión Legal (Un riesgo),                      Gestión Documental (Un riesgo),                      Gestión Tecnología e Información, Para el proceso de Gestión Documental (Un riesgo), se hizo la comunicación a la Jefatura de la Oficina de Sistemas de Información, quien asignó una profesional a la que esta oficina asesora le ha venido haciendo el acompañamiento para formular el Mapa de Riesgos de Corrupción, está pendiente la presentación del borrador para retroalimentar y validar su contenido; Procesos de Evaluación: Control Interno (un Riesgo).</p> <p>Avance reportado de la meta <b>88%</b></p>	<p>de Corrupción).</p> <p>Fueron identificados en total 14 riesgos de corrupción, para 16 procesos de la institución.</p> <p>Sin embargo no se evidenció la aplicación de la Matriz de Identificación de Riesgos de Corrupción al proceso de Directrices Jurídicas al Régimen Penitenciario y Carcelario (solo se analizarán riesgos en los ERON, donde se presta el servicio, no en el nivel central) y al proceso de Gestión de Tecnología e Información.</p> <p>De acuerdo con lo anterior, la Matriz de Identificación de Riesgos de Corrupción solo fue aplicada a 14 de los 16 procesos de la entidad lo que denota un avance del <b>88%</b> como lo presenta la Oficina Asesora de Planeación en su autoevaluación.</p>

**Actividad planeada 3:** Aplicar la matriz de causalidad al 100% de riesgos de corrupción identificados

**Responsable:** Dueños de Proceso

**Avance reportado de la meta:** **100%**

Autoevaluación reportada al 31 de agosto de 2015	Seguimiento y Evaluación - Oficina de Control Interno
<p>La Oficina Asesora de Planeación reporta que se aplicó la Matriz de Causalidad a los quince (15) riesgos identificados, con un total de 88 causas relacionadas con los agentes movilizados de riesgos de corrupción, factor y foco o nudo crítico, definiéndose un total de 107 acciones de mitigación asociados a los procesos con riesgos de corrupción identificados.</p> <p>Avance reportado de la meta <b>100%</b></p>	<p>Se verifico que a los 14 procesos de la institución (Procesos Estratégicos de: Planificación Institucional ,Comunicación Estratégica; Procesos Misionales: Derechos Humanos y Atención al Cliente, Atención Social, Seguridad Penitenciaria y Carcelaria, Tratamiento Penitenciario; Procesos de Apoyo: Gestión del Talento Humano, Gestión del Conocimiento Institucional, Logística y Abastecimiento, Gestión Financiera, Gestión Disciplinaria, Gestión Legal y Gestión Documental; y Procesos de Evaluación: Control Interno), a los cuales se les identifico 15 riesgos de corrupción, se les aplicó la Matriz de Causalidad del Riesgo de Corrupción, obteniéndose un total de 88 causas que los generan.</p> <p>Sin embargo al proceso de Directrices Jurídicas al Régimen Penitenciario y Carcelario (solo se analizaran riesgos en los ERON, donde se presta el servicio, no en el nivel central), al de Gestión de Tecnología e Información no se les evidencio la aplicación de la Matriz de Causalidad de Riesgos de Corrupción.</p> <p>Con lo cual, la Matriz de Causalidad de Riesgos de Corrupción solo fue diligenciada para 14 de los 16 procesos de la entidad a los cuales se les aplicará la metodología para la construcción del Mapa de Riesgos, registrándose un avance para esta actividad de <b>88%</b> y no del 100% como lo presenta la Oficina Asesora de Planeación en la consolidación de la autoevaluación.</p>

## Línea de acción 2. Gestión del Riesgo de Corrupción

**Actividad planeada 1.** Realizar el análisis de probabilidad al 100% de riesgos identificados con base en la matriz del mapa de riesgos de corrupción.

**Responsable:** Oficina Asesora de Planeación

**Avance reportado de la meta:** **100%**

Autoevaluación reportada al 31 de agosto de 2015	Seguimiento y Evaluación - Oficina de Control Interno
<p>La Oficina Asesora de Planeación reporta que se alimentó la Matriz Mapa de Riesgo de Corrupción con la información obtenida de las matrices de Identificación del Riesgo de Corrupción y Matriz de Causalidad del Riesgo de Corrupción, para lo cual los dueños de proceso hicieron análisis de probabilidad de materialización identificándose de las 88 causas que hacen el riesgo posible y seis causas que sugieren “casi seguro” el riesgo, así:                      Proceso Logística y Abastecimiento, al Riesgo “Sesgar procesos de contratación favoreciendo a un proponente en particular”, la causa número (4), Trafico de influencias                      Proceso Gestión disciplinaria, al Riesgo</p>	<p>Se verificó que a 14 procesos de la institución (Procesos Estratégicos de: Planificación Institucional ,Comunicación Estratégica; Procesos Misionales: Derechos Humanos y Atención al Cliente, Atención Social, Seguridad Penitenciaria y Carcelaria, Tratamiento Penitenciario; Procesos de Apoyo: Gestión del Talento Humano, Gestión del Conocimiento Institucional, Logística y Abastecimiento, Gestión Financiera, Gestión Disciplinaria, Gestión Legal y Gestión Documental; y Procesos de Evaluación: Control Interno), a los cuales se les identificó 15 riesgos de corrupción, se les realizó el análisis de probabilidad a la materialización del riesgo de corrupción a partir de 88 causas que lo pueden estar generando.</p> <p>No se evidenció la realización del análisis de probabilidad a la</p>

Autoevaluación reportada al 31 de agosto de 2015	Seguimiento y Evaluación - Oficina de Control Interno
<p>"Vencimiento de los términos establecidos en las etapas de la actuación disciplinaria con interés particular", las causas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Número (2), Cambio frecuente de los funcionarios que laboran en los Grupos de Control Disciplinario de las Direcciones Regionales</li> <li>-Número (5), Personal insuficiente para atender el número de procesos</li> <li>-Número (9), Cambio frecuente de los funcionarios que laboran en los Grupos de Control Disciplinario de las Direcciones Regionales</li> </ul> <p>Proceso Gestión Documental, al Riesgo "Manipulación indebida de la información con interés particular", las causas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Número (3), Falta controles que permitan la trazabilidad de la información</li> <li>-Número (4), No se cuenta con un software administrador de la información que permita el control a nivel nacional de la información.</li> </ul> <p>Avance reportado de la meta <b>100%</b></p>	<p>materialización del riesgo de corrupción al proceso Gestión de Tecnología e Información y Directrices Jurídicas del Régimen Penitenciario y Carcelario.</p> <p>El análisis de probabilidad de la materialización de los riesgos de corrupción dejo un resultado de 82 situaciones "Posible" y de 6 situaciones de "Casi Seguro", a partir de las 88 causas relacionadas con los riesgos de corrupción que fueron identificados para 14 procesos del INPEC que cuentan con Mapa de Riesgos de Corrupción, dato que difiere de la información presentada por la Oficina Asesora de Planeación en el Oficio 8110-OFPLA-0557 del 09 de septiembre de 2015 "<i>Seguimiento y actualización PLANTIC 2015</i>", al indicar que a través del análisis de probabilidad se identificó 88 causas que sitúan el riesgo en "Posible" y 6 causas que lo sitúan en "Casi Seguro".</p> <p>Con lo cual el Análisis de Probabilidad de la materialización de los riesgos de corrupción, solo se diligenció para 14 de los 16 procesos de la entidad lo que permite concluir que el avance es inferior al 100% que se presentó en el informe que consolido la Oficina Asesora de Planeación.</p>

**Actividad planeada 2.** Realizar valoración de los riesgos de corrupción identificados, definiendo el tipo de control preventivo o correctivo según sea el caso.

**Responsable:** Dueños de Procesos

**Avance reportado de la meta:** **100%**

Autoevaluación reportada al 31 de agosto de 2015	Seguimiento y Evaluación - Oficina de Control Interno
<p>La Oficina Asesora de Planeación reporta que en el informe del primer trimestre se contabilizó los controles que se asociaban a cada una de las causas identificadas sin tener en cuenta que algunos se repetían en el análisis contando un total de 89 controles. Verificando el conteo de controles, son un total de 18, sin contabilizar los repetidos, entre ellos aplicativos, la normatividad, procedimientos, indicadores y</p>	<p>Se verifico que en 14 procesos de la institución (Procesos Estratégicos de: Planificación Institucional ,Comunicación Estratégica; Procesos Misionales: Derechos Humanos y Atención al Cliente, Atención Social, Seguridad Penitenciaria y Carcelaria, Tratamiento Penitenciario; Procesos de Apoyo: Gestión del Talento Humano, Gestión del Conocimiento Institucional, Logística y Abastecimiento, Gestión Financiera, Gestión Disciplinaria, Gestión Legal y Gestión Documental; y Procesos de Evaluación: Control Interno), se identificaron 15 riesgos de corrupción, se les aplicó la Matriz de Valoración del Riesgo de Corrupción, determinándose 20 Controles Preventivos y 0 Controles Correctivos, dato que difiere de la información presentada por la Oficina Asesora de Planeación en el Oficio 8110-OFPLA-0557 del 09 de septiembre de 2015 "<i>Seguimiento y actualización PLANTIC 2015</i>", al indicar que a través de la valoración realizada a los riesgos de corrupción se</p>

Autoevaluación reportada al 31 de agosto de 2015	Seguimiento y Evaluación - Oficina de Control Interno
<p>metodologías, como se citan en el Mapa de Riesgos de Corrupción y del total solamente tres fueron considerados correctivos.</p> <p>El avance de la meta es el 100%, toda vez que la totalidad de las acciones tiene identificados en tipo de control</p> <p>Avance reportado de la meta <b>100%</b></p>	<p>establecieron 15 Controles Preventivos y 3 Controles Correctivos.</p> <p>No se evidenció la aplicación de la Matriz de Valoración de Riesgos de Corrupción al proceso de Gestión de Tecnología e Información y Directrices Jurídicas del Régimen Penitenciario y Carcelario.</p> <p>En tal caso, la Matriz de Valoración de los Riesgos de corrupción, solo se diligenció para 14 de los 16 procesos de la entidad a los cuales se les aplicará la metodología para la construcción del Mapa de Riesgos, registrándose un avance para esta actividad del <b>88%</b> y no del 100% como lo presentó la Oficina Asesora de Planeación en su autoevaluación.</p>

### Actividad planeada 3. Proponer y tramitar la aprobación de la Política de Riesgos del INPEC

**Responsable:** Oficina Asesora de Planeación

**Avance reportado de la meta:** **100%**

Autoevaluación reportada al 31 de agosto de 2015	Seguimiento y Evaluación - Oficina de Control Interno
<p>La Oficina Asesora de Planeación reporta que con base en la Guía de MECI, la Política de Administración del Riesgo para el INPEC se diseñó en borrador en la Oficina Asesora de Planeación, se puso en consideración de los directivos y jefaturas del nivel central, y se presentó al comité de Coordinación de Control Interno el día 19 de mayo de 2015, para que se analizara y se formulara por parte del citado comité, quedando aprobada por parte de la totalidad de los integrantes, registro en acta 2 que reposa en la Jefatura de la Oficina de Control Interno quien actúa como secretario.</p> <p>Frente a la Política de Administración del Riesgo que fue avalada en el Comité de Coordinación de Control Interno, la Oficina de Control interno del</p>	<p>La propuesta de Política de Administración del Riesgo para el INPEC fue formulada por la Oficina Asesora de Planeación, y se puso a consideración de los Directivos y Jefaturas del nivel central del INPEC, según Acta 081 del 24 de marzo de 2015, no obstante, la participación del nivel Directivo y de Jefaturas no fue representativa (Jefe de la Control Interno Disciplinario, la Coordinadora del Grupo de Gestión Documental, el Subdirector de Actividades Productivas y la Coordinadora de Contabilidad, además de funcionarios de las Oficinas de Planeación, Control Interno, Control Interno Disciplinario, Dirección de Gestión Corporativa y Sistemas), debido a que frente al total de 22 directivos de que dispone la institución en la Sede Central, solo se evidenció la participación de 2 funcionarios de este nivel.</p> <p>Además la propuesta se puso en conocimiento de 8 funcionarios diferentes al nivel de Directivos y Jefes de Oficinas de la Sede Central que participaron en la actividad del 24 de marzo de 2015 donde se presentó lo que sería la propuesta de Política de Administración de Riesgos de la entidad; así mismo, mediante Acta 077 del 17 de marzo de 2015 se socializó la propuesta de Política de Riesgos de la entidad a los 6 Directores Regionales.</p> <p>Se evidenció la aprobación de la Política de Administración del Riesgo para el INPEC, en reunión del Comité de Coordinación de Control Interno del 12 de Mayo de 2015, según Acta No. 02, sesión de la cual participó el Director General del INPEC. Política de Administración del Riesgo que fue aprobada</p>

Autoevaluación reportada al 31 de agosto de 2015	Seguimiento y Evaluación - Oficina de Control Interno
<p>INPEC hizo unas recomendaciones y observaciones técnicas y de requisitos de la Guía de Administración del Riesgo del DAFP, por lo que se han hecho unos ajustes, y se encuentra en una segunda revisión.</p> <p>A la meta se le asigna un porcentaje de avance del 100%, con ocasión a que el Comité de Coordinación aprobó la Política de Administración del Riesgo, no obstante que se encuentra en ajustes por recomendación de la Oficina de Control interno.</p> <p>Avance reportado de la meta <b>100%</b></p>	<p>y adoptada mediante la Resolución No. 02207 del 25 de junio de 2015.</p> <p>De acuerdo con lo anterior, el avance en la formulación y aprobación de la Política de Administración de Riesgos del INPEC es del <b>100%</b> tal y como lo indico la Oficina Asesora de Planeación en el informe de autoevaluación.</p> <p>Siendo importante igualmente agregar, en esta evaluación, que la Política de Administración del Riesgo del INPEC, todavía está en proceso de ajustes, a partir de recomendaciones y observaciones dadas por la Oficina de Control Interno, con base en los requisitos y especificaciones técnicos establecidos en la metodología de la Guía de Administración del Riesgo del DAFP, a los cuales no da alcance la mencionada política aprobada y adoptada en la institución.</p> <p>Así mismo, por disposiciones de la institución, la aplicación oficial de documentos por parte de los funcionarios viene seguida a su publicación en la Ruta Virtual socializando los mismos, y en caso de la Política de Administración de Riesgos del INPEC aprobada y adoptada, esta no ha sido comunicada o divulgada.</p>

**Actividad planeada 4.** Definir las acciones encaminadas Evitar o Reducir el riesgo de corrupción según sea el caso, definiendo responsable e indicador para el 100% de las causas de los riesgos corrupción identificados.

**Responsable:** Dueños de Procesos

**Avance reportado de la meta:** **100%**

Autoevaluación reportada al 31 de agosto de 2015	Seguimiento y Evaluación - Oficina de Control Interno
<p>La Oficina Asesora de Planeación reporta que se definieron 88 causas para los quince (15) riesgos de corrupción y con 107 acciones de mitigación asociadas a cada riesgo, sus respectivas metas y responsables en cada proceso.</p> <p>Avance reportado de la meta <b>100%</b></p>	<p>Se evidenció la definición de 108 acciones encaminadas a evitar o reducir el riesgo de corrupción, con sus respectivos Responsables y Metas de Producto de los Procesos Estratégicos de: Planificación Institucional ,Comunicación Estratégica; de los Procesos Misionales de: Derechos Humanos y Atención al Cliente, Atención Social, Seguridad Penitenciaria y Carcelaria, Tratamiento Penitenciario; Procesos de Apoyo: Gestión del Talento Humano, Gestión del Conocimiento Institucional, Logística y Abastecimiento, Gestión Financiera, Gestión Disciplinaria, Gestión Legal y Gestión Documental; y Procesos de Evaluación: Control Interno; a partir de las 88 causas que fueron establecidas para los 15 riesgos de corrupción identificados en el INPEC.</p> <p>No se evidenció la definición de acciones encaminadas a evitar o reducir el riesgo de corrupción al proceso de Directrices Jurídicas al Régimen Penitenciario y</p>

Autoevaluación reportada al 31 de agosto de 2015	Seguimiento y Evaluación - Oficina de Control Interno
	<p>Carcelario y al de Gestión de Tecnología e Información.</p> <p>Con lo cual la definición de acciones encaminadas a Evitar o Reducir el riesgo de corrupción en el INPEC, solo se hizo para 14 procesos de los 16 procesos de la entidad a los cuales se les aplicaría la metodología para la construcción del Mapa de Riesgos, lo que indica que el avance es inferior al 100% que presenta la Oficina Asesora de Planeación en su autoevaluación.</p>

**Actividad planeada 5.** Consolidar Mapa de Riesgos de Corrupción en la matriz propuesta por la Secretaría de la Transparencia.

**Responsable:** Oficina Asesora de Planeación

**Avance reportado de la meta:** **100%**

Autoevaluación reportada al 31 de agosto de 2015	Seguimiento y Evaluación - Oficina de Control Interno
<p>La Oficina Asesora de Planeación reporta que se consolidó el mapa de riesgos de corrupción con base en las matriz causal, para los 14 de los 16 procesos establecidos en la metodología: i) Planificación Institucional, ii) Comunicación Estratégica, iii) Tratamiento Penitenciario, iv) Atención Social, v) Seguridad Penitenciaria y Carcelaria, vi) Derechos Humanos y Atención al Cliente, vii) Gestión Financiera, viii) Abastecimiento y Logística, ix) Gestión Documental, x) Gestión Legal, xi) Gestión de Talento Humano, xii) Gestión Disciplinaria, xiii) Gestión del Conocimiento Institucional y xiv) Control Interno.</p> <p>Avance reportado de la meta <b>100%</b></p>	<p>El Mapa de Riesgos de Corrupción del INPEC se consolidó con la aplicación de las Matrices de: Identificación, Causalidad y Valoración de riesgos de corrupción para los Procesos Estratégicos de: Planificación Institucional, Comunicación Estratégica; de los Procesos Misionales de: Derechos Humanos y Atención al Cliente, Atención Social, Seguridad Penitenciaria y Carcelaria, Tratamiento Penitenciario; Procesos de Apoyo: Gestión del Talento Humano, Gestión del Conocimiento Institucional, Logística y Abastecimiento, Gestión Financiera, Gestión Disciplinaria, Gestión Legal y Gestión Documental; ; y Procesos de Evaluación: Control Interno;</p> <p>No se evidenció que dentro del Mapa de Riesgos de Corrupción del INPEC, se haya hecho el levantamientos de riesgos para el proceso de Directrices Jurídicas al Régimen Penitenciario y Carcelario y al de Gestión de Tecnología e Información, a pesar de haberse incluido estos procesos en el Componente Estratégico Mapa de Riesgos de Corrupción y Estrategias para su Manejo, del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano del año 2015 según Oficio 8110-OFPLA-0557 del 09 de Septiembre de 2015 “<i>Seguimiento y actualización PLANTIC, 2015</i>”, de la Oficina Asesora de Planeación, como procesos de la entidad a los cual se le identificará riesgos de corrupción. Es decir que la consolidación del Mapa de Riesgos de Corrupción del INPEC, solo se hizo para 14 de los 16 procesos de la entidad.</p> <p>De acuerdo con lo anterior, el avance de esta actividad inferior al 100% que indica la Oficina Asesora de Planeación.</p> <p>La Oficina de Control Interno pudo evidenciar una versión actualizada del Mapa de Riesgos de Corrupción del INPEC, la cual se encuentra publicada en la Página Web de la Institución, aunque no se evidencio registro de la fecha de publicación.</p>

**Línea de acción 3.** Ejecución del mapa de riesgo de corrupción

**Actividad planeada 1.** Poner en conocimiento el Mapa de Riesgos de Corrupción al 100% de los Directores, Subdirectores y Jefes de Oficina del nivel central, y a Directores Regionales para su ejecución y seguimiento.

**Responsable:** Oficina Asesora de Planeación

**Avance reportado de la meta:** 100%

Autoevaluación reportada al 31 de agosto de 2015	Seguimiento y Evaluación - Oficina de Control Interno
<p>La Oficina Asesora de Planeación reporta que con la primera versión del Mapa de Riesgos de Corrupción fue remitido a través de oficio OFPLA 00186 de fecha marzo 31 de 2015, a los Directores operativos y técnicos, a los Subdirectores, a los Jefes de Oficina el Mapa de Riesgos de Corrupción 2015, el cual fue validado en reunión con las diferentes dependencias del INPEC el día 24 de marzo de 2015, dejando la observación respecto de la responsabilidad para su ejecución y en caso de ajustes proponerlas a la Oficina Asesora de Planeación; de otra parte a través de oficio OFPLA 00188 de fecha marzo 31 de 2015, se remitió las Direcciones Regionales para que cada ERON aplique la metodología para el Mapa de Riesgos de Corrupción.</p> <p>El Mapa de Riesgos de</p>	<p>Se evidencio Oficio OFPLA-186 del 31 de marzo de 2015, dirigido a los Directores, Subdirectores y Jefes de Oficina del Nivel Central poniéndoles en conocimiento el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano año 2015, incluyendo el Mapa de Riesgos de Corrupción, donde se les solicita la participación de los funcionarios del nivel directivo y coordinadores para que realicen actividades propuestas en este plan y si se requiere propongan ajustes o modificaciones que consideren a las metas y líneas para la construcción del plan para el año 2015.</p> <p>Así mismo, a través de Oficio 00188 de marzo 31 de 2015, se les remitió la Metodología para el Mapa de Riesgos de Corrupción a los Direcciones Regionales para que difundan a los Directores de cada ERON y asignen la responsabilidad de aplicarla, haciendo uso de los instrumentos de identificación, análisis y administración de riesgos de acuerdo con la dinámica de cada establecimiento de reclusión.</p> <p>De igual forma se verificó la publicación del Mapa de Riesgos de Corrupción del INPEC en la Página web de la Institución, aunque no se evidenció registro de la fecha de publicación.</p> <p>Debido a la inasistencia y tan solo la participación de 2 funcionarios del nivel de Directores, Subdirectores y Jefes de Oficina de la Sede Central del INPEC en la socialización del Mapa de Riesgos de Corrupción de la entidad según Acta 081 del 24 de marzo de 2015 (Jefe de la Control Interno Disciplinario, la Coordinadora del Grupo de Gestión Documental, el Subdirector de Actividades Productivas y la Coordinadora de Contabilidad, además de funcionarios de las Oficinas de Planeación, Control Interno, Control Interno Disciplinario, Dirección de Gestión Corporativa y Sistemas), frente a un total de 22 funcionarios del INPEC que pertenecen al nivel Directivo de la organización, no resulta acertado considerar que se efectuó la divulgación del Mapa de Riesgos de Corrupción, dada la baja asistencia de dichos Directores, Subdirectores y Jefes de oficina en los análisis y discusiones frente al tema de riesgos de corrupción en la entidad.</p>

Autoevaluación reportada al 31 de agosto de 2015	Seguimiento y Evaluación - Oficina de Control Interno
<p>Corrupción 2015 fue publicado en la página del INPEC, con ocasión a que a diferencia de la Intranet, pueden acceder no solamente servidores penitenciarios y carcelarios, sino además, interesados como lo son organizaciones publica, privadas y la comunidad en general.</p> <p>Respecto del Mapa Actualizado se anexará al presente informe para conocimiento de las áreas.</p> <p>Avance reportado de meta <b>100%</b></p>	<p>Se evidencio que mediante Oficio 8110-OFPLA-0557 del 09 de septiembre de 2015 “<i>Seguimiento y actualización PLANTIC, 2015</i>”, de la Oficina Asesora de Planeación, se comunicó el seguimiento al 31 de agosto de 2015 del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano vigencia 2015, y la actualización del PLANTIC 2015 y del Mapa de Riesgos de Corrupción, a algunos Directivos y Jefes de Oficina y Coordinadores de los Grupos de Derechos Humanos y Atención al Ciudadano, notificación que se realizó también sobre el particular a los Directores Regionales mediante Oficio 8110-OFPLA-0558 del 08 de septiembre de 2015 “<i>Seguimiento y actualización PLANTIC, 2015</i>”, de la Oficina Asesora de Planeación.</p> <p>Frente a la socialización en las dependencias o áreas de la entidad del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y del Mapa de Riesgos de Corrupción elaborados para el año 2015, la Oficina de Planeación de acuerdo con lo verificado desconoce si se ha realizado dicha actividad, sin embargo anota que dichos documentos se han hecho llegar a través de Oficios dirigidos a los directivos y jefes de las dependencias de los cuales se hizo mención anteriormente, para que sean socializados internamente como medida complementaria ante la inasistencia a la convocatoria que se ha realizado con tal propósito en el auditorio de la Sede Central.</p> <p>De acuerdo con lo anterior el avance de esta actividad es inferior al 100%, que indica la Oficina Asesora de Planeación en el Oficio 8110-OFPLA-0557 del 09 de septiembre de 2015 “<i>Seguimiento y actualización, PLANTIC 2015</i>”.</p>

**Actividad planeada 2.** Publicar en la página web del INPEC el Mapa de Riesgos de corrupción.

**Responsable:** Oficina de Sistemas de Información

**Avance reportado de la meta:** **100%**

Autoevaluación reportada al 31 de agosto de 2015	Seguimiento y Evaluación - Oficina de Control Interno
<p>La Oficina Asesora de Planeación reporta que el Mapa de Riesgos de Corrupción 2015 fue publicado en la página del INPEC, con ocasión a que a diferencia de la Intranet, pueden acceder no solamente servidores penitenciarios y carcelarios, sino además, interesados como lo son organizaciones publica, privadas y la comunidad en general. Con el presente informe se publica el Mapa de Riesgos de Corrupción Actualizado.</p> <p>Avance reportado de la meta <b>100%</b></p>	<p>Se verificó la publicación en la Página Web de la Institución del Mapa de Riesgos de Corrupción del INPEC, tanto en lo que corresponde al documento que fue formulado al inicio de la vigencia 2015, como en la versión actualizada del mismo suscitada esta por recomendaciones realizadas por la Oficina de Control Interno; aunque no se evidenciaron registros de la fecha de publicación.</p> <p>De acuerdo con lo anterior, aunque fue informado por la Oficina Asesora de Planeación un avance del <b>100%</b> para esta actividad, no se logró evidenciar registro de la fecha de publicación del mapa de riesgos en la página web.</p>

**Actividad planeada 3.** Ejecutar el 100% de las acciones determinadas para cada riesgo de corrupción

**Responsable:** Dueños de Procesos

**Avance reportado de la meta:** **29%**

Autoevaluación reportada al 31 de agosto de 2015	Seguimiento y Evaluación - Oficina de Control Interno
<p>La Oficina Asesora de Planeación reporta que con el Mapa de Riesgos de Corrupción actualizado las acciones de mitigación definidas con responsables e indicadores fueron un total de 107 para ejecutar en la presente vigencia, que fueron reportadas como cumplidas, de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-29 acciones al 100%</li> <li>-02 acciones al 50%</li> <li>-01 acción al 33%</li> <li>-01 acción al 49%</li> <li>-01 Acción al 25%</li> </ul> <p>Promedio de cumplimiento 29%, con los siguientes reportes por parte de las diferentes áreas:</p> <p><b>Proceso Tratamiento Penitenciario: Riesgo 1:</b> Acción de la Causa 1, Cumplimiento de la meta 100%; Acción de la Causa 2, Cumplimiento de la meta 100%; Acción de la Causa 3, Cumplimiento de la meta 100%; Acción de la Causa 4, Cumplimiento de la meta 100%; : Acción de la Causa 5, Cumplimiento de la meta 0%; Acción de la Causa 6, Cumplimiento de la meta 0%; Acción de la Causa 7, Cumplimiento de la meta 0%; Acción de la Causa 8, Cumplimiento de la meta 100%; Acción de la Causa 9, Cumplimiento de la meta 0%; Acción de la Causa 10, Cumplimiento de la meta 0%.</p> <p><b>RIESGO 2:</b> Acción de la Causa 1, Cumplimiento de la meta 100%; Acción de la Causa 2, Cumplimiento de la meta 0%; Acción de la Causa 3, Cumplimiento de la meta 0%; Acción de la Causa 4, Cumplimiento de la meta 0%; Acción de la Causa 5, Cumplimiento de la meta 0%; Acción de la Causa 6, Cumplimiento de la meta 0%; Acción de la Causa 7, Cumplimiento de la meta</p>	<p>Las acciones de mitigación de las causas asociadas a los 15 Riesgos de Corrupción identificados para 14 de los 16 procesos de la entidad, se han venido ejecutando como sigue, de acuerdo con el seguimiento realizado por la Oficina Asesora de Planeación través del Oficio 8110-OFPL-0557 del 9 de septiembre.</p> <p><b>Proceso Tratamiento Penitenciario:</b> De las 23 acciones de mitigación que se establecieron para 2 riesgos de corrupción que se le identificaron a este proceso, se han ejecutado 9 acciones de mitigación del riesgo de corrupción al 100%, quedando pendiente por ejecutar 14 acciones de mitigación definidas para este proceso las cuales al corte no registran avance.</p> <p><b>Proceso Atención Social:</b> De las 15 acciones de mitigación que se establecieron para 1 riesgo de corrupción que se le identifico a este proceso, se ha ejecutado 1 acción de mitigación del riesgo de corrupción al 100%, otra acción del riesgo de corrupción registra un avances del 50% y las 13 acciones de mitigación del riesgo de corrupción restantes que fueron definidas para este proceso no registran avance.</p> <p><b>Proceso Gestión Financiera:</b> Las 5 acciones de mitigación que se establecieron para 1 riesgo de corrupción, no se registran avance.</p> <p><b>Proceso Logística y Abastecimiento:</b> Las 6 acciones de mitigación que se establecieron para 1 riesgo de corrupción no se registran avance.</p> <p><b>Proceso Gestión Documental:</b> Las 4 acciones de mitigación que se establecieron para 1 riesgo de corrupción no se registran avance.</p> <p><b>Proceso Gestión Legal:</b> De las 2 acciones de mitigación que se establecieron para 1 riesgo de corrupción que se le identifico a este proceso, se ha ejecutado 1 acción de</p>

Autoevaluación reportada al 31 de agosto de 2015	Seguimiento y Evaluación - Oficina de Control Interno
<p>0%; Acción de la Causa 8, Cumplimiento de la meta 100%; Acción de la Causa 9, cumplimiento de la meta 100%; Acción A de la Causa 10, Cumplimiento de la meta 100%, Acción B de la Causa 10, Cumplimiento de la meta 0%; Acción de la Causa 11, Cumplimiento de la meta 0%.</p> <p><b>Proceso Atención Social:</b></p> <p><b>RIESGO 3:</b> Acción de la Causa 1, Cumplimiento de la meta 100%; Acción de la Causa 2, Cumplimiento de la meta 0%; Acción de la Causa 3, Cumplimiento de la meta 0%; Acción de la Causa 4, Cumplimiento de la meta 0%; Acción de la Causa 5, Cumplimiento de la meta 0%; Acción de la Causa 6, Cumplimiento de la meta 0%; Acción de la Causa 7, Cumplimiento de la meta 0%; Acción de la Causa 8, Cumplimiento de la meta 0%; Acción de la Causa 9, Cumplimiento de la meta 0%; Acción de la Causa 10, Cumplimiento de la meta 0%; Acción de la Causa 11, Cumplimiento de la meta 0%; Acción de la Causa 12, Cumplimiento de la meta 50%.</p> <p><b>Proceso Gestión Financiera:</b></p> <p><b>RIESGO 4:</b> Acción de la Causa 1, Cumplimiento de la meta 0%; Acción de la Causa 2, Cumplimiento de la meta 0%; Acción de la Causa 3, Cumplimiento de la meta 0%; Acción de la Causa 4, Cumplimiento de la meta 0%; Acción de la Causa 5, Cumplimiento de la meta 0%.</p> <p><b>Proceso Logística y Abastecimiento:</b></p> <p><b>RIESGO 5:</b> Acción de la Causa 1, Cumplimiento de la meta 0%; Acción de la Causa 2, Cumplimiento de la meta 0%; Acción de la Causa 3, Cumplimiento de la meta 100%; Acción A de la Causa 4, Cumplimiento de la meta 0%; Acción B de la Causa 4, Cumplimiento de la meta 100%; Acción C de la Causa 4, Cumplimiento de la meta 100%.</p> <p><b>Proceso Gestión Documental:</b></p> <p><b>RIESGO 6:</b> Acción de la Causa 1, Cumplimiento de la meta 0%; Acción de la Causa 2, Cumplimiento de la meta 0%; Acción de la Causa 3, Cumplimiento de la meta 0%; Acción de la Causa 4, Cumplimiento de la meta 0.</p> <p><b>Proceso Gestión Legal:</b></p> <p><b>RIESGO 7:</b> Acción de la Causa 1, Cumplimiento de la meta 100%; Acción de la Causa 2, Cumplimiento de la meta 0%.</p> <p><b>Proceso Gestión del Talento Humano:</b></p>	<p>mitigación al 100%, y la otra acción de mitigación no se registra avance.</p> <p>Proceso Gestión del Talento Humano: De las 8 acciones de mitigación que se establecieron para 1 riesgo de corrupción que se le identifico a este proceso, se han ejecutado 4 acción de mitigación del riesgo de corrupción al 100%, otra acción de mitigación del riesgo de corrupción se ejecutado al 33% y sobre 3 acción restantes de mitigación del riesgo no se registra avance.</p> <p>Proceso Seguridad Penitenciaria y Carcelaria: De las 12 acciones de mitigación que se establecieron para 1 riesgo de corrupción que se le identifico a este proceso, se ha ejecutado 4 acción de mitigación del riesgo de corrupción al 100%, otras 2 acción más de mitigación del riesgo de corrupción se ha ejecutado respectivamente al 50% y 49%, y sobre 6 acciones restantes de mitigación del riesgo no se registra avance.</p> <p>Proceso Gestión Disciplinaria: De las 13 acciones de mitigación que se establecieron para 1 riesgo de corrupción que se le identifico a este proceso, se ha ejecutado 4 acciones de mitigación del riesgo de corrupción al 100%, quedando pendiente por ejecutar 9 acciones de mitigación del riesgo de corrupción sin avance alguno.</p> <p>Proceso Control Interno: Las 2 acciones de mitigación que se establecieron para 1 riesgo de corrupción que se le identifico a este proceso, no se registran avance.</p> <p>Proceso Gestión del Conocimiento Institucional: Las 6 acciones de mitigación que se establecieron para 1 riesgo de corrupción que se le identifico a este proceso, no se registran avance.</p> <p>Proceso Derechos Humanos y Atención al Ciudadano: Las 2 acciones de mitigación que se establecieron para 1 riesgo de corrupción que se le identifico a este proceso, no se registran avance.</p> <p>Proceso Planificación Institucional: De las 6 acciones de mitigación que se establecieron para 1 riesgo de corrupción que se le identifico a este proceso, se han ejecutado 2 acción de mitigación del riesgo de corrupción al 100%, otra acción de mitigación del riesgo de corrupción se ha ejecutado al 25% y 3 acciones restantes no se registran avance.</p>

Autoevaluación reportada al 31 de agosto de 2015	Seguimiento y Evaluación - Oficina de Control Interno
<p><b>RIESGO 8:</b> Acción de la Causa 1, Cumplimiento de la meta 0%; Acción de la Causa 2, Cumplimiento de la meta 100%; Acción A de la Causa 3, Cumplimiento de la meta 100%; Acción B de la Causa 3, Cumplimiento de la meta 100%; Acción C de la Causa 3, Cumplimiento de la meta 0%; Acción de la Causa 4, Cumplimiento de la meta 33%; Acción de la Causa 5, Cumplimiento de la meta 100%. <b>Proceso Seguridad Penitenciaria y Carcelaria: RIESGO 9:</b> Acción de la Causa 1, Cumplimiento de la meta 0%; Acción de la Causa 2, Cumplimiento de la meta 100%; Acción A de la Causa 3, Cumplimiento de la meta 50%; Acción B de la Causa 3, Cumplimiento de la meta 0%; Acción de la Causa 4, Cumplimiento de la meta 0%; Acción A de la Causa 5, Cumplimiento de la meta 49%; Acción B de la Causa 5, Cumplimiento de la meta 100%; Acción de la Causa 6, Cumplimiento de la meta 0%; Acción de la Causa 7, Cumplimiento de la meta 0%; Acción A de la Causa 8, Cumplimiento de la meta 0%; Acción B de la Causa 8, Cumplimiento de la meta 100%; Acción de la Causa 9, Cumplimiento de la meta 100%. <b>Proceso Gestión Disciplinaria: RIESGO 10:</b> Acción A de la Causa 1, Cumplimiento de la meta 100%; Acción B de la Causa 1, Cumplimiento de la meta 0%; Acción C de la Causa 1, Cumplimiento de la meta 0%; Acción de la Causa 2, Cumplimiento de la meta 0%; Acción A de la Causa 3, Cumplimiento de la meta 100%; Acción B de la Causa 3, Cumplimiento de la meta 100%; Acción C de la Causa 3, Cumplimiento de la meta 100%; Acción de la Causa 4, Cumplimiento de la meta 0%; Acción de la Causa 5, Cumplimiento de la meta 0%; Acción de la Causa 6, Cumplimiento de la meta 0%; Acción de la Causa 7, Cumplimiento de la meta 0%; Acción de la Causa 8, Cumplimiento de la meta 100%; Acción de la Causa 9, Cumplimiento de la meta 0%. <b>Proceso Control Interno: RIESGO 11:</b> Acción de la Causa 1, Cumplimiento de la meta 0%; Acción de la Causa 2, Cumplimiento de la meta 0%. <b>Proceso Gestión del Conocimiento Institucional: RIESGO 12:</b> Acción A de la Causa 1, Cumplimiento de la meta</p>	<p>Proceso Comunicación Estratégica: Las 8 acciones de mitigación que se establecieron para 1 riesgo de corrupción que se le identificó a este proceso, no se registran avance.</p> <p>De otro lado, al solicitarle a la Oficina de Asesora de Planeación los soportes o registros utilizados para el seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción, incluido en el PLANTIC 2015 del INPEC, se indicó que los mismos se encuentran en cada una de las dependencias responsables de adelantar las acciones implementadas en cada proceso para mitigar los riesgos de corrupción en la Institución; lo que resulta inadecuado, dado que es precisamente con base en los soportes y registros del desarrollo de las actividades, es que se puede determinar el avance frente al cumplimiento de las metas para cada una de acciones implementadas para mitigar los riesgos de corrupción en la entidad.</p> <p>Con el propósito de evidenciar con los responsables de diferentes procesos, los soportes o registros de las acciones de mitigación del riesgo de corrupción con cumplimiento del 100%, de acuerdo con el informe de seguimiento al 31 de Agosto de 2015 realizado por Oficina Asesora de Planeación, de manera aleatoria se realizó verificación, encontrándose lo siguiente:</p> <p>Del Proceso de Tratamiento Penitenciario, fueron evidenciados los soportes o registros del cumplimiento de las acciones definidas para las causas 8 y 10, correspondientes respectivamente a los Riesgos 1 y 2, de las cual se indicó un avance del 100% en su ejecución.</p> <p>Del Proceso de Atención Social, fueron evidenciados los soportes o registros del cumplimiento de la acción definida para la causa 1, correspondiente al Riesgo 3, de la cual se indicó un avance del 100% en su ejecución.</p> <p>Del Proceso de Logística y Abastecimiento, fueron evidenciados los soportes o registros del cumplimiento de las acciones A y B definida para la causa 4, correspondiente al Riesgo 5, de las cuales se indicó un avance del 100% en su ejecución.</p> <p>Del Proceso de Gestión Legal, fueron evidenciados los soportes o registros del cumplimiento de la acción definida para la causa 1, correspondiente al Riesgo 7, de la cual se</p>

Autoevaluación reportada al 31 de agosto de 2015	Seguimiento y Evaluación - Oficina de Control Interno
<p>0%; Acción B de la Causa 1, Cumplimiento de la meta 0%; Acción de la Causa 2, Cumplimiento de la meta 0%; Acción de la Causa 3, Cumplimiento de la meta 0%; Acción de la Causa 4, Cumplimiento de la meta 0%; Acción de la Causa 5, Cumplimiento de la meta 0%. <b>Derechos Humanos y Atención al Ciudadano:</b></p> <p><b>RIESGO 13:</b> Acción A de la Causa 1, Cumplimiento de la meta 0%; Acción B de la Causa 1, Cumplimiento de la meta 0%.</p> <p><b>Planeación Institucional: RIESGO 14:</b> Acción A de la Causa 1, Cumplimiento de la meta 100%; Acción B de la Causa 1, Cumplimiento de la meta 100%; Acción A de la Causa 2, Cumplimiento de la meta 25%; Acción B de la Causa 2, Cumplimiento de la meta 0%; Acción C de la Causa 2, Cumplimiento de la meta 0%; Acción D de la Causa 2, Cumplimiento de la meta 0%.</p> <p><b>Proceso Comunicación Estratégica: RIESGO 15:</b> Acción A de la Causa 1, Cumplimiento de la meta 0%; Acción B de la Causa 1, Cumplimiento de la meta 0%; Acción C de la Causa 1, Cumplimiento de la meta 0%; Acción de la Causa 2, Cumplimiento de la meta 0%; Acción de la Causa 3, Cumplimiento de la meta 0%; Acción de la Causa 4, Cumplimiento de la meta 0%; Acción de la Causa 5, Cumplimiento de la meta 0%; Acción de la Causa 6, Cumplimiento de la meta 0%.</p> <p>EN TOTAL FUERON 107 ACCIONES ASOCIADAS A LAS CAUSAS, CUMPLIDAS CON EL SIGUIENTE PORCENTAJE:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 29 acciones al 100%</li> <li>- 02 acciones al 50%</li> <li>- 01 acción al 33%</li> <li>- 01 acción al 49%</li> <li>- 01 Acción al 25%</li> </ul> <p>indicador total: Total acciones cumplidas frente a acciones programadas</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Meta: 100%</li> <li>- Avance: 29%</li> </ul> <p>Novedades reportadas de Funcionarios por Corrupción en los ERON del INPEC, según el</p>	<p>indicó un avance del 100% en su ejecución.</p> <p>Del Proceso de Gestión del Talento Humano, fueron evidenciados los soportes o registros del cumplimiento de la acción definida para la causa 2, correspondiente al Riesgo 8, de la cual se indicó un avance del 100% en su ejecución.</p> <p>Del Proceso de Seguridad Penitenciaria y Carcelaria, fueron evidenciados los soportes o registros del cumplimiento de la acción B definida para la causa 8 y de la acción definida para la causa 9, correspondientes ambas al Riesgo 9, de la cual se indicó un avance del 100% en su ejecución. Sin embargo, en lo que corresponde a la acción definida para la causa 9, este cumplimiento puede ser menor, en la medida en que si bien se diseñó la campaña institucional para la prevención de la corrupción en los funcionarios del CCV, a través del Video “No a la Corrupción”, su ejecución solo se limitó a su publicación en la Red Social YouTube, sin que se le haya hecho un despliegue a Nivel Nacional.</p> <p>Del Proceso de Gestión Disciplinaria, fue evidenciado el soporte o registro del cumplimiento de la acción definida para la causa 8 correspondiente al Riesgo 10, de la cual se indicó un avance del 100% en su ejecución. Sin embargo, este Oficio 81602-OFIDI-159-15 del 24 de abril de 2015, de la Jefe de Control Interno Disciplinario dirigido a la Directora de Custodia y Vigilancia, que se presenta como soporte del cumplimiento de esta acción, en su contenido contempla que: “..., me permito solicitar se estudie la posibilidad de incluir dentro de las metas en los Acuerdos de Gestión de los señores Directores Regionales, la evaluación de procesos disciplinarios en su jurisdicción”; lo cual erróneamente da a entender que el Director de Custodia y Vigilancia es el Superior Jerárquico de los Directores Regionales que ostentan la calidad de Gerentes Públicos en la entidad.</p> <p>Debido a que el Director General del INPEC, es el Superior Jerárquico de los Directores Regionales y que el Oficio anteriormente mencionado, aportado como evidencia, solicita a la Director de Custodia y Vigilancia y no al Director General del INPEC, incluir los procesos disciplinarios de la jurisdicción, en los Acuerdos de Gestión para ser evaluados, no resulta pertinente aun dar por cumplida al 100%, esta acción de mitigación del riesgo de corrupción implementada en este proceso.</p>

Autoevaluación reportada al 31 de agosto de 2015	Seguimiento y Evaluación - Oficina de Control Interno
<p>Centro Estratégico de Información Penitenciaria CEDIP, para el año 2015:                      Regional Central: 14;                      Regional Occidente: 17;                      Regional Norte: 0;                      Regional Oriente: 7;                      Regional Noroeste: 17;                      Regional Viejo Caldas: 9</p> <p>Acciones a los funcionarios, para el año 2015:                      Captura: 25;                      Denuncia: 14;                      Comiso ETM: 9;                      Actuación Adm.: 3.</p> <p>Avance reportado de la meta <b>29%</b></p>	<p>Del Proceso de Planificación Institucional, fueron evidenciados los soportes o registros del cumplimiento de la acción B definida para la causa 1, correspondiente al Riesgo 14, de la cual se indicó un avance del 100% en su ejecución.</p> <p>De acuerdo con el informe se han cumplido al 100%, 28 acciones de mitigación de los riesgos de corrupción frente a un total de 107 acciones establecidas en el Mapa de Riesgos de Corrupción 2015, es decir que el avance es inferior al 29% que presenta la Oficina Asesora de Planeación, en el informe de autoevaluación.</p>

#### Línea de acción 4. Medición del mapa de riesgos de corrupción

**Actividad planeada 1.** Aplicar la matriz de seguimiento de indicadores, cada cuatro meses a partir del 30 de abril, para identificar el nivel de cumplimiento consolidado en el nivel Central y Regional

**Responsable:** Oficina de Control Interno

**Avance reportado de la meta:** **67%**

Autoevaluación reportada al 31 de agosto de 2015	Seguimiento y Evaluación - Oficina de Control Interno
<p>La Oficina Asesora de Planeación reporta que se diseñó la matriz en la Oficina Asesora de Planeación con los componentes estratégicos y líneas de acción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, con</p>	<p>La evaluación a través de la Matriz de Seguimiento de indicadores con corte al 31 de Agosto de 2015, fecha del seguimiento realizado al mismo, por parte de la Oficina Asesora de Planeación, se obtuvieron los siguientes resultados de su aplicación:</p> <p>Del Componente Mapa de Riesgos de Corrupción y Estrategias para su manejo, se evidenció un avance de las actividades incluidas en este componente, tendientes a mitigar los riesgos de corrupción identificados en el INPEC del <b>62%</b>, información que difiere del 68% presentado por la Oficina de Asesora de Planeación, correspondiente al consolidado promedio de este componente.</p> <p>Del componente Estrategia Anti-tramites, se evidenció un avance de las actividades incluidas en este componente, tendientes a fortalecer los aspectos éticos y de trámites con usuarios del INPEC del <b>61%</b>, que corresponde al 61% de avance informado por al Oficinas Asesora de Planeación.</p>

Autoevaluación reportada al 31 de agosto de 2015	Seguimiento y Evaluación - Oficina de Control Interno
<p>la que se le está haciendo seguimiento incluido el Mapa de Riesgos de Corrupción y que hace parte del presente informe. A la fecha se ha realizado, seguimiento con corte a 30 de abril de 2015 y agosto 31 de 2015.</p> <p>Avance reportado de la meta <b>67%</b></p>	<p>Del componente Rendición de Cuentas, se evidencio un avance de las actividades incluidas en este componente, tendientes a promover el conocimiento y la transparencia ante las comunidades de la gestión adelantada por el INPEC del <b>61%</b>, información que difiere del avance presentado del 69% por la Oficina de Asesora de Planeación.</p> <p>Del componente Atención al Ciudadano, se evidencio un avance de las actividades incluidas en este componente, tendientes a fortalecer en el INPEC, la atención al ciudadano del <b>67%</b>, información que difiere del 50% presentado por la Oficina de Asesora de Planeación, correspondiente al consolidado promedio de este componente.</p> <p>Es decir que el avance del PLANTIC 2015 Al 31 de agosto de 2015, aplicando la matriz de seguimiento de indicadores es del <b>63%</b>, y no del 62% como lo presenta la Oficina Asesora de Planeación en el informe de autoevaluación.</p> <p>Además de lo anteriormente comentado, se evidencio la aplicación de la Matriz de Seguimiento de indicadores del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano del INPEC Vigencia 2015, a partir de la información reportada del 47% de avances en las Actividades, Líneas de Acción y Componentes de dicho plan, con corte al 30 de Abril de 2015, los cuales fueron comunicados mediante Oficio 8110-OFPLA-000323 de Junio 01 de 2015 “<i>Seguimiento Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, PLANTIC 2015</i>” y del 62% de avance en las Actividades, Líneas de Acción y Componentes de dicho plan, con corte al 31 de Agosto de 2015, los cuales fueron comunicados a través de los Oficios 8110-OFPLA-0557 de Septiembre 09 de 2015 y 8110-OFPLA-0558 del 08 de Septiembre de 2015 “<i>Seguimiento y Actualización PLANTIC 2015</i>”.</p> <p>Con lo cual, dado que se ha hecho aplicación de matriz de seguimiento de indicadores del PLANTIC 2015, con corte al 30 de abril y 31 de agosto de 2015, el avance de esta actividad es del <b>67%</b>, tal como lo reporto la Oficina Asesora de Planeación en su informe de autoevaluación.</p>

**Actividad planeada 2.** Rendir un (1) informe cuatrimestral respecto del cumplimiento del mapa de riesgos de corrupción, a partir del 30 de abril de 2015

**Responsable:** Oficina Asesora de Planeación

**Avance reportado de la meta:** **67%**

Autoevaluación reportada al 31 de agosto de 2015	Seguimiento y Evaluación - Oficina de Control Interno
<p>La Oficina Asesora de Planeación, reporta avance del segundo periodo de seguimiento del Mapa de Riesgos de Corrupción, se</p>	<p>Se verificó que mediante Oficio 8110-OFPLA- del 29 de mayo 2015 cuyo asunto corresponde a “<i>Seguimiento PLANTIC-2015, primer periodo de 2015</i>”, el contratista Víctor Manuel Tique hace envío al Jefe de la Oficina Asesora de Planeación de los avances del Plan Anticorrupción y del Atención al Ciudadano del INPEC 2015, con corte a abril 30 de 2015, donde se incluyen además de los</p>

Autoevaluación reportada al 31 de agosto de 2015	Seguimiento y Evaluación - Oficina de Control Interno
<p>evidencia con el presente informe, en el cual se encuentra registrado acciones del primer componente estratégico, Mapa de Riesgos de Corrupción y Estrategias para su Manejo.                      Avance reportado de la meta <b>67%</b></p>	<p>avances al cumplimiento del Mapa de Riesgos de Corrupción incluido en el Componente Mapa de Riesgos de Corrupción y Estrategias para su manejo, los avances de los Componentes Estrategia Anti-trámites, Rendición de Cuentas y Atención al Ciudadano, los cuales se desarrollan a través de líneas de acción y metas de producto contenidas en dicho plan.</p> <p>Así mismo, se evidencio que a través del Oficio 8110-OFPLA- 000323 del 01 de junio 2015 cuyo asunto corresponde a “Seguimiento Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, PLANTIC-2015”, y de los Oficios 8110-OFPLA-0557 de septiembre 09 de 2015 y 8110-OFPLA-0558 del 08 de septiembre de 2015 “Seguimiento y Actualización PLANTIC 2015”, se comunicó a diferentes Directivos, Jefes de Oficina y Coordinadores de Grupo de la Sede Central y a los Directores Regionales, los avances en las Actividades, Líneas de Acción y Componentes del PLANTIC 2015.</p> <p>De acuerdo con lo anterior, el avance de esta actividad corresponde al <b>67%</b> tal como lo indica la Oficina Asesora de Planeación en su informe de autoevaluación.</p>

**Actividad planeada 3.** Revisar y hacer los ajustes al mapa de riesgos de corrupción para el año 2016, una vez evaluado el mapa de riesgos de corrupción del año 2015

**Responsable:** Oficina Asesora de Planeación

**Avance reportado de la meta:** **0%**

Autoevaluación reportada al 31 de agosto de 2015	Seguimiento y Evaluación - Oficina de Control Interno
<p>La Oficina Asesora de Planeación, reporta que esta meta alcanzará el 100% una vez se haga el análisis del Mapa de Riesgos de la vigencia 2015, como parte de insumo para formular el Mapa de Riesgos de Corrupción 2016.                      Avance reportado de la meta <b>0%</b></p>	<p>Si bien la revisión y ajustes del Mapa de Riesgos de Corrupción año 2016 del INPEC, está prevista por la Oficina Asesora de Planeación para realizarse una vez se haga la evaluación del Mapa de Riesgos año 2015, se evidencio una actualización en el Mapa de Riesgos de Corrupción año 2015 de acuerdo con los Oficios 8110-OFPLA-0557 de septiembre 09 de 2015 y 8110-OFPLA-0558 del 08 de septiembre de 2015 “Seguimiento y Actualización PLANTIC 2015”, comunicados a diferentes Directivos, Jefes de Oficina y Coordinadores de Grupo de la Sede Central y a los Directores Regionales; donde se informó que se hará la identificación de riesgos de corrupción para los 16 procesos de la institución, en atención a una observación presentada por la Oficina de Control Interno.</p> <p>De tal forma que a la fecha de la presente evaluación, 14 de los 16 procesos de la entidad, tienen identificados Riesgos de Corrupción en el Mapa elaborado al respecto. Pues se ha pasado de 10 procesos de la entidad con identificación de riesgos de corrupción en el primer cuatrimestre de este año, a 14 procesos de la entidad a con identificación de riesgos de corrupción en el segundo cuatrimestre.                      De acuerdo con lo anterior, el avance de esta actividad es del <b>0%</b> tal y como lo reporto la Oficina Asesora de Planeación en el informe de autoevaluación.</p>

**Línea de acción 5.** Fomentar cultura de la transparencia

**Actividad planeada 1.** Realizar en el 100% del nivel Central, Regional y ERON, la celebración del día de la transparencia en el INPEC.

**Responsable:** Sede Central, Regionales, ERON

**Avance reportado de la meta:** **0%**

Autoevaluación reportada al 31 de agosto de 2015	Seguimiento y Evaluación - Oficina de Control Interno
<p>La Oficina de Planeación reporta que a través de Directiva Permanente 00004 de noviembre de 2014, “Establecimiento y Celebración del Día Institucional de la Transparencia y de la Lucha contra la Corrupción”, además de responsabilidades en el nivel central, regional y en ERON, se determinó que la fecha de celebración será el día y 9 de diciembre de cada año, con actividades lúdicas y académicas para este evento, que involucren diferentes autoridades del orden nacional y territorial según sea el caso, por lo tanto el avance de esta meta se verá reflejado en el último informe del PLANTIC 2015.</p> <p>Avance reportado la meta <b>0%</b></p>	<p>A la fecha de la presente evaluación, no se evidencia avance frente al cumplimiento de esta actividad, dado que como lo mencionó la Directiva Permanente 00004 de noviembre de 2014, que estableció la celebración del “Día Institucional de la Transparencia y de la Lucha Contra la Corrupción” en el INPEC, esta fecha quedó definida para el día 09 de diciembre de cada año.</p> <p>De acuerdo con lo anterior, el avance de esta actividad es del <b>0%</b> tal y como lo indica la Oficina Asesora de Planeación, en el informe de autoevaluación.</p>

**Actividad planeada 2.** Diseñar una campaña publicitaria que promueva en la comunidad y los usuarios del sistema penitenciario y carcelario la queja y la denuncia ante hechos de corrupción.

**Responsable:** Oficina Asesora de Comunicaciones

**Avance reportado de la meta:** **0%**

Autoevaluación reportada al 31 de agosto de 2015	Seguimiento y Evaluación - Oficina de Control Interno
<p>La Oficina Asesora de Planeación, reporta que a través de Oficio OFPLA 464 de fecha 05 de agosto de 2015, se lo solicitó a la Oficina Asesora de Comunicación para diseñar la campaña publicitaria, actividad que está pendiente por concluir.</p> <p>Avance reportado de la meta <b>0%</b></p>	<p>En relación a la actividad de “Diseñar una campaña publicitaria que promueva en la comunidad y los usuarios del sistema penitenciario y carcelario la queja y la denuncia ante hechos de corrupción”, se evidenció Oficio 8110-OFPLA-464 del 05 de agosto de 2015, de la Oficina Asesora de Planeación dirigido a la Oficina Asesora de Comunicaciones instando a que se trabaje en la misma, dado que no se han reportado avances sobre el particular.</p> <p>De acuerdo con lo anterior, el avance de esta actividad es del <b>0%</b> tal y como lo indica la Oficina Asesora de Planeación, en el informe de autoevaluación.</p>

**Actividad planeada 3.** Emitir lineamientos para desarrollar estrategias que involucren actividades lúdicas, recreativas y culturales en los Establecimientos de Reclusión Nacional, para sensibilizar a la población intramural sobre temas de transparencia y lucha contra la corrupción, relacionado con la oferta y acceso a los diferentes servicios de atención social y tratamiento penitenciario.

**Responsable:** Dirección de Atención y Tratamiento

**Avance reportado de la meta:** **0%**

Autoevaluación reportada al 31 de agosto de 2015	Seguimiento y Evaluación - Oficina de Control Interno
La Oficina Asesora de Planeación, reporta que esta actividad se encuentra pendiente de diseño por parte de la Dirección de Atención y Tratamiento.  Avance reportado de la meta <b>0%</b>	No se evidencia que se haya adelantado aun acciones tendientes al cumplimiento de esta actividad.  De acuerdo con lo anterior, el avance de esta actividad es del <b>0%</b> tal y como lo indica la Oficina Asesora de Planeación, en el informe de autoevaluación.

**Actividad planeada 4.** Diseñar y ejecutar la Campaña institucional para la prevención de la corrupción

**Responsable:** Dirección de Custodia y Vigilancia

**Avance reportado de la meta:** **100%**

Autoevaluación reportada al 31 de agosto de 2015	Seguimiento y Evaluación - Oficina de Control Interno
La Oficina Asesora de Planeación reporta que la Subdirección de Seguridad, en coordinación con la Oficina Asesora de Comunicaciones, diseñó y lanzo un video a través de redes sociales, con el fin de sensibilizar a los funcionarios del Cuerpo de Custodia y Vigilancia Penitenciaria y Carcelaria para respecto de actuaciones públicas y servicio sin actos de corrupción. El video se puede	Frente a esta actividad se evidencio que fue diseñado en Coordinación con la Oficina Asesora de Comunicaciones el video "NO A LA CORRUPCION –INPEC-", el cual fue publicado en You Tube – NO A LA CORRUPCION – INPEC- : <a href="https://youtu.be/YCz8p0VCt-4">https://youtu.be/YCz8p0VCt-4</a> , con el fin de sensibilizar y disuadir a los funcionarios del Cuerpo de Custodia y Vigilancia Penitenciaria y Carcelaria de caer en prácticas corruptas, para prevenir la corrupción.  Sin embargo, no se evidencian registros de la divulgación del enlace de este video publicado en YouTube, no solo a los funcionarios del Cuerpo de Custodia y Vigilancia sino al personal Administrativo de la institución, que garantice que la ejecución de esta campaña haya tenido un despliegue en los tres niveles organizacionales Sede Central, Regional y de ERON, buscando impactar con este video a todos los colaboradores de la instrucción, lo que permitirá medir su eficacia.  El video de sensibilización y prevención de la corrupción diseñado y lanzado a través de YouTube para prevenir la corrupción, incluye la versión de una persona que hizo parte del Cuerpo de Custodia y Vigilancia (CCV) de la institución, siendo recomendable tener en cuenta que el riesgo de corrupción no diferencia niveles

Autoevaluación reportada al 31 de agosto de 2015	Seguimiento y Evaluación - Oficina de Control Interno
<p>observar en el siguiente link:                      Ver "NO A LA CORRUPCION -INPEC-" en YouTube - NO A LA CORRUPCION - INPEC-:  <a href="https://youtu.be/YCz8p0V Ct-4">https://youtu.be/YCz8p0V Ct-4</a></p> <p>Avance reportado de la meta <b>100%</b></p>	<p>organizacionales, ni distingue entre funcionarios del CCV y Administrativos, es recomendable que la las campañas para la prevención de la corrupción impacten o lleguen a los tres niveles del instituto (Central, Regional y ERON), para lo cual se debe hacer uso de todos los canales de divulgación existentes, procurando fortalecerlos cada vez más.</p> <p>De acuerdo con lo anterior el cumplimiento de esta actividad corresponde al <b>100%</b>, tal como lo presenta la Oficina Asesora de Planeación, en su informe de autoevaluación, teniendo en cuenta que es una campaña institucional y que en YouTube quedan registradas las visitas, de quienes han visto el video. No obstante el cumplimiento de esta actividad puede ser menor en la medida en que no se evidenciaron registros adicionales que motiven y promuevan entre los funcionarios su consulta y visualización.</p>

**Actividad planeada 5.** Realizar dos cursos virtuales con el tema ética Pública, uno por cada semestre de la vigencia 2015 a los servidores penitenciarios y carcelarios.

**Responsable:** Dirección de y Vigilancia

**Avance reportado de la meta: 50%**

Autoevaluación reportada al 31 de agosto de 2015	Seguimiento y Evaluación - Oficina de Control Interno
<p>La Oficina Asesora de Planeación reporta que la Escuela de Formación a través de comunicación escrita informó sobre la programación de dos cursos virtuales en el tema de ética, principios y valores para la vigencia 2015, igualmente por correo electrónico institucional la Escuela de Formación informa que se realizó durante el primer semestre un curso virtual de Ética Pública, de acuerdo a la programación y pone en conocimiento a la Oficina Asesora de Planeación que el segundo curso se encuentra en desarrollo.</p> <p>Avance reportado de la meta <b>50%</b></p>	<p>Se evidenció que mediante Oficio 8400-DIRES del 12 de marzo de 2015 de la Directora de la Escuela de Formación, se comunicó a la Oficina Asesora de Planeación, la programación de dos cursos virtuales de ética pública para la institución, los cuales se programaron, uno para cada semestre.</p> <p>Así mismo, se evidencio que del 23 de febrero al 25 de marzo del 2015, se realizó por parte de la Escuela Penitenciaria Nacional el Curso Virtual denominado "Ética del Servidor Público Penitenciario" el cual registró la participación de 146 funcionarios, información que fue comunicada a la Oficina Asesora de Planeación a través de Oficio del 10 de agosto de 2015, Radicado 2015IE0001240, por parte de la Escuela Penitenciaria Nacional.</p> <p>De acuerdo con lo anterior, el avance de esta actividad es del <b>50%</b> tal y como lo indica la Oficina Asesora de Planeación en el informe de autoevaluación.</p>

## SEGUNDO COMPONENTE: ESTRATEGIA ANTITRÁMITES

**Línea de acción 1.** Eficiencia en los procesos Institucionales

**Actividad planeada 1.** Presentación y aprobación de la Metodología para actualizar del Código de Ética y buen gobierno.

**Responsable:** Oficina Asesora de Planeación

**Avance reportado de la meta:** **100%**

Autoevaluación reportada al 31 de agosto de 2015	Seguimiento y Evaluación - Oficina de Control Interno
<p>La Oficina Asesora de Planeación, reporta que a través de Acta 77 del 17 de marzo de 2015, quedó registrada la presentación de la Metodología para la construcción del nuevo Código de Ética y socializado a los Directores Regionales, haciéndoles saber que participaran de manera activa en mesas de trabajo. Se hizo la presentación de las dimensiones metodológicas: 1)Axiológicas, 2)Normativa, 3)Racional y 4) Emocional a través de Acta 89 del fecha 28 de abril, que evidencia reunión del Comité de Ética y Buen Gobierno en la que se presentó la metodología para el Diagnostico ético del INPEC. Con fecha 28 de Abril de 2015, se hizo reunión del Comité de Ética y Buen Gobierno con el fin de tratar la metodología para la elaboración del Diagnóstico Ético del INPEC, registró en acta 089.</p> <p>Avance reportado de la meta <b>100%</b></p>	<p>Se verificó en Acta 083 del 26 de marzo de 2015, correspondiente al encuentro de Directores de ERON de la Regional Occidente la presentación de la metodología para la formulación del Código de Ética del INPEC.</p> <p>Así mismo, en Acta 89 del 28 de abril de 2015, del Comité de Ética y Buen Gobierno de la institución, se presentó y aprobó la metodología para iniciar el proceso de actualización del Código de Ética de la entidad, metodología que comprendió la realización de un Diagnostico ético, un Código de Buen Gobierno, un Código de Ética, unos Compromisos Éticos, Capacitación, Entrenamiento en Pedagogía Comunicativa y un Plan Mejoramiento de la gestión ética.</p> <p>De igual forma, en Acta. 000077 del 17 de marzo de 2015, se socializó la metodología para la formulación del Código Ética, del INPEC, a los Directores Regionales.</p> <p>También mediante Circular No. 00023 del 11 de mayo de 2015, se dieron instrucciones al personal del INPEC a Nivel Nacional para su participación en el Diagnostico Ético Institucional, como primera parte del proceso de actualización del Código Ético de la institución.</p> <p>A través de Boletín Interno No. 27 de 12 de mayo de 2015, se hizo divulgación de la Circular No. 00023 del 11 de mayo de 2015 anteriormente mencionada y se dieron instrucciones para la participación del personal en el proceso de Diagnostico Ético Institucional, como parte del desarrollo de la actualización del Código de Ética, del INPEC.</p> <p>De acuerdo con lo anterior, el avance de esta actividad es del <b>100%</b> tal y como lo indica la Oficina Asesora de Planeación en el informe de autoevaluación.</p>

**Actividad planeada 2.** Promover reunión trimestral del Comité de Ética y Buen Gobierno a partir del mes de abril de 2015.

**Responsable:** Oficina Asesora de Planeación

**Avance reportado de la meta:** **67%**

<b>Autoevaluación reportada al 31 de agosto de 2015</b>	<b>Seguimiento y Evaluación - Oficina de Control Interno</b>
<p>La Oficina Asesora de Planeación reporta que: Con fecha 28 de Abril de 2015, se hizo reunión del Comité de Ética y Buen Gobierno con el fin de tratar la metodología para la elaboración del Diagnóstico Ético del INPEC, registro en acta 089 de 2015.</p> <p>Con fecha 11 de mayo de 2015, la Oficina Asesora de Planeación presenta al Comité de Ética y Buen Gobierno, las actividades complementarias para la ejecución del diagnóstico ético y se realizó la presentación del Plan de Trabajo de la Metodología USAID, registró en acta 0091.</p> <p>Con fecha de fecha 05 de junio de 2015, la Oficina Asesora de Planeación presentó la metodología para la elaboración del Código de Buen gobierno. Registro Acta 0091TH de 2015.</p> <p>Con fecha 12 de junio de 2015, la Oficina Asesora de Planeación presenta al Comité de Ética el informe del diagnóstico ético del INPEC, registro Acta 110</p> <p>Con fecha 28 de julio de 2015, la Oficina Asesora de Planeación presenta al Comité de Ética del documento preliminar del Código de Ética institucional, registro acta 125 de 2015.</p> <p>Con fecha 20 de agosto la Comisión Redactora, presenta al Comité de Ética el documento Código de Ética, reunión en la que se hace la aprobación de los principios y valores éticos, quedando pendiente la revisión de las directrices éticas. Registro acta 136 de 2015</p> <p>En total durante los dos primeros trimestres de la presente vigencia, se han realizado seis (06) reuniones del Comité de Ética y Buen Gobierno.</p>	<p>Se evidenció que el Comité de Ética y Buen Gobierno del INPEC, se reunió por primera vez durante el año 2015, el 28 de abril de 2015, según Acta 089, con fin de dar cumplimiento a esta actividad establecida en el Componente Estrategia Anti-tramites del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano del año 2015, no obstante la Resolución No. 006082 del 31 de Diciembre de 2012 <i>“Por la cual se deroga la Resolución 11037 del 31 de Octubre de 2007 y se conforma el Comité de Ética y Buen Gobierno del INPEC”</i>, en su Artículo 4 contempla <b>“REUNIONES. El Comité de Ética y Buen Gobierno se reunirá ordinariamente cada tres (3) meses y de manera extraordinaria cada vez que el Director General así lo requiera...”</b>, lo cual indica que este Comité no se reunió en la debida oportunidad de acuerdo con lo reglado por la propia institución.</p> <p>Se verificó igualmente que con fecha 11 de mayo de 2015, según Acta 0091, la Oficina Asesora de Planeación presentó al Comité de Ética y Buen Gobierno, las actividades complementarias para la ejecución del Diagnóstico Ético y se realizó la presentación del Plan de Trabajo de la Metodología USAID.</p> <p>El 05 de junio de 2015, de acuerdo con el Acta 0091TH de 2015, la Oficina Asesora de Planeación presentó la metodología para la elaboración del Código de Buen Gobierno.</p> <p>El 12 de junio de 2015, según Acta 110, la Oficina Asesora de Planeación presenta al Comité de Ética el informe del Diagnóstico Ético del INPEC. El 28 de julio de 2015, de acuerdo con el Acta 125 de 2015, la Oficina Asesora de Planeación presenta al Comité de Ética del documento preliminar del Código de Ética institucional.</p> <p>El 20 de agosto, según Acta 136 de 2015 de la Comisión Redactora, se presenta al Comité de Ética el documento Código de Ética, reunión en la que se hace la aprobación de los Principios y Valores Éticos, quedando pendiente la revisión de las Directrices Éticas.</p>

Autoevaluación reportada al 31 de agosto de 2015	Seguimiento y Evaluación - Oficina de Control Interno
Avance reportado de la meta <b>67%</b>	De acuerdo con lo anterior, el avance de esta actividad es del <b>67%</b> tal y como lo indica la Oficina Asesora de Planeación en el informe de autoevaluación.

**Actividad planeada 3.** Promover a través de los Agentes de Cambio la conformación y desarrollo de los Equipos Promotores de Practicas.

**Responsable:** Comité de Ética y Buen Gobierno

**Avance reportado de la meta:** **0%**

Autoevaluación reportada al 31 de agosto de 2015	Seguimiento y Evaluación - Oficina de Control Interno
<p>La Oficina Asesora de Planeación reporta que en reunión con Directores Regionales el día 17 de marzo de 2015, la Oficina Asesora de Planeación socializó la Resolución 6082 de 2012, respecto del Comité de Ética y Buen Gobierno, quedando establecido el compromiso que tienen los Directores Regionales para promuevan la conformación de los Equipos Promotores de Practicas Éticas, Una vez adoptado y divulgado el Código de Ética actualizado para el INPEC, se comienza la formulación de los compromisos éticos por áreas funcionales de la entidad, momento de la metodología en el que se promueve la participación de los agentes de cambio y la integración de los equipos promotores de prácticas éticas.</p> <p>Avance reportado de la meta <b>0%</b></p>	<p>La agenda de la reunión según Acta 000077 del 17 de marzo de 2015 de la Oficina Asesora de Planeación con Directores Regionales de la institución, incluyó en el punto “4. Socialización de la Metodología para la formulación del Código Ética”, sin embargo, no se evidencia registro socialización de la Resolución 6082 de 2012, respecto del Comité de Ética y Buen Gobierno, ni de compromiso de los Directores Regionales para promover la conformación de los Equipos Promotores de Practicas Éticas, tal y como lo indico la Oficina Asesora de Planeación.</p> <p>No obstante lo anterior, de acuerdo con lo evidenciado el avance de esta actividad es del <b>0%</b> tal y como lo indica la Oficina Asesora de Planeación en el informe de autoevaluación.</p>

**Actividad planeada 4.** Actualizar el Código de ética y Buen Gobierno

**Responsable:** Oficina Asesora de Planeación

**Avance reportado de la meta:** **0%**

Autoevaluación reportada al 31 de agosto de 2015	Seguimiento y Evaluación - Oficina de Control Interno
<p>La Oficina Asesora de Planeación reporta que la meta de producto en esta línea de acción es el Código de Ética y Buen Gobierno actualizado, razón por la cual el cumplimiento de la meta está en 0%, no obstante, siguiendo la metodología de la USAID, se han adelantado diferentes actividades participativas que han conducido a tener formulado el Código de Ética y aprobación hasta el</p>	<p>Como parte de las acciones tendientes, a la actualizar el Código de ética y Buen Gobierno del INPEC, se evidencio que con fecha 11 de mayo de 2015, según Acta 0091, la Oficina Asesora de Planeación presentó al Comité de Ética y Buen</p>

Autoevaluación reportada al 31 de agosto de 2015	Seguimiento y Evaluación - Oficina de Control Interno
<p>momento de los valores y principios institucionales, quedando pendiente para revisar por parte del Comité de Ética las Directrices Éticas. Los registros de los temas tratados por parte del Comité de Ética y Buen Gobierno frente a lo que se avanzado son:</p> <p>Acta 0091 de fecha 11 de mayo de 2015, La Oficina Asesora de Planeación presenta al Comité de Ética y Buen Gobierno, las actividades complementarias para la ejecución del diagnóstico ético y se realizó la presentación del Plan de Trabajo de la Metodología USAID, en la que se despliega repartición de momentos para que lidera la parte directiva:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▣ Diagnostico ético,</li> <li>▣ Código de Buen Gobierno</li> <li>▣ Código de Ética</li> <li>▣ Compromisos Éticos</li> <li>▣ Capacitación</li> <li>▣ Entrenamiento en pedagogía comunicativa</li> <li>▣ Plan Mejoramiento de la gestión ética</li> </ul> <p>Acta 0091TH de fecha 05 de junio de 2015, Comité de Ética y Buen Gobierno, La Oficina Asesora de Planeación presentó la metodología para la elaboración del Código de Buen Gobierno.</p> <p>Acta 106 de fecha 02 de Junio, encuentro de Directores de ERON Regional Viejo Caldas. En la agenda numeral cinco la Oficina Asesora de Planeación presentó la metodología para construir el Código de Ética.</p> <p>Acta 110 de fecha 12 de junio, Comité de Ética, la Oficina Asesora de Planeación presentó el informe del Diagnóstico Ético del INPEC.</p> <p>Acta 121 de fecha 16 de julio, la Oficina Asesora de Planeación realizó mesa de trabajo para trabajar Escala de participación en el procesos d estructuración del código de ética institucional con los ERON CAMIS Acacias y EPMSC Acacias).</p> <p>Acta 122 del 17 de julio la Oficina Asesora de Planeación realizó mesa de trabajo para trabajar Escala de participación en el procesos d estructuración del código de ética institucional con el ERON de Villavicencio.</p> <p>Acta 125 28 de julio Comité de Ética y Buen Gobierno, la Oficina Asesora de Planeación presentó la metodología e hizo la presentación del documento preliminar Código de Ética institucional.</p> <p>Acta 136 20 de agosto, Comité de Ética y Buen Gobierno. La Comisión Redactora, hizo la presentación del Documento Código de Ética Institucional, sesión en la que se hace la aprobación de los Principios y Valores Éticos quedando pendiente la revisión de las Directrices Éticas.</p> <p>Avance reportado de la meta <b>0%</b></p>	<p>Gobierno, las actividades complementarias para la ejecución del Diagnóstico Ético y se realizó la presentación del Plan de Trabajo de la Metodología USAID.</p> <p>El 05 de junio de 2015, de acuerdo con el Acta 0091TH de 2015, la Oficina Asesora de Planeación presentó la metodología para la elaboración del Código de Buen Gobierno.</p> <p>El 12 de junio de 2015, según Acta 110, la Oficina Asesora de Planeación presenta al Comité de Ética el informe del Diagnóstico Ético del INPEC. Con fecha 28 de julio de 2015, de acuerdo con el Acta 125 de 2015, la Oficina Asesora de Planeación presenta al Comité de Ética del documento preliminar del Código de Ética institucional.</p> <p>El 20 de agosto, según Acta 136 de 2015 de la Comisión Redactora, se presenta al Comité de Ética el documento Código de Ética, reunión en la que se hace la aprobación de los Principios y Valores Éticos, quedando pendiente la revisión de las Directrices Éticas.</p> <p>De tal forma que, siguiendo la metodología de la USAID, se adelantaron diferentes actividades de manera participativas que han conducido a tener formulado el Código de Ética de la entidad y la aprobación hasta el momento del presente informe de evaluación de los Valores y Principios Éticos de la institución, quedando pendiente de revisión por parte del Comité de Ética y Buen Gobierno las Directrices Éticas de la entidad.</p> <p>De acuerdo con lo anterior, el avance de esta actividad es del <b>0%</b> tal y como lo indica la Oficina Asesora de Planeación en el informe de evaluación.</p>

## Línea de acción 2. Política de racionalización de trámites

**Actividad planeada 1.** Acompañamiento técnico en la implementación de VISITEL en el 100% de los ERON que soliciten la integración de visitas.

**Responsable:** Oficina de Sistemas de Información

**Avance reportado de la meta:** **100%**

Autoevaluación reportada al 31 de agosto de 2015	Seguimiento y Evaluación - Oficina de Control Interno
<p>La Oficina Asesora de Planeación indica que con base en la información que reporta la Oficina de Sistemas de Información, se integró en el mes de Abril de 2015 el EPMS ACACIAS a VISITEL sin inconvenientes. Está próximo a integrarse el EPAMSCAS POPAYAN antes de finalizar el primer semestre de 2015. El EPAMS GIRON está contemplando la idea de desistir en la integración, dado que no existe línea telefónica en la zona para la petición de turnos.</p> <p>El VISITEL, es un sistema automático de asignación de visitas vía telefónica o internet, que permite a los visitantes de los ERON (Establecimientos de reclusión del orden nacional), solicitar su turno de ingreso de manera eficaz, dignificando el ingreso al visitante, minimizando la corrupción y mejorando la logística de ingreso al establecimiento reduciendo las largas filas que se presentan.</p> <p>La asignación de turnos funciona de dos formas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▣ Vía WEB, la cual el visitante ingresa a la página <a href="http://www.inpec.gov.co">www.inpec.gov.co</a>, donde encontrará el link <a href="http://190.24.116.8080/mat/">http://190.24.116.8080/mat/</a> y podrá realizar la solicitud de cita. El visitante debe ingresar el número de cédula del mismo y el número único NUI (número asignado al interno por el SISIPEC), del interno al cual visitar.</li> <li>▣ Vía telefónica, es un sistema de Call Center diseñado para la asignación de citas de los visitantes de los internos en los establecimientos de reclusión, integrando un sistema de telefonía IP con la base de datos del aplicativo SISIPEC WEB. El visitante llama a las líneas Call Center destinadas a VISITEL, si se encuentra localizado en algunas de las ciudades, así:</li> </ul> <ul style="list-style-type: none"> <li>▣ Bogotá 3302030 – 3302060</li> <li>▣ Armenia 7414583 – 7414590 – 7414589 – 7414586</li> <li>▣ Ibagué 2693041 – 2692929 – 2690180 - 2692910</li> <li>▣ Manizales 8738870 – 8738300</li> <li>▣ Calarcá 7426081 – 7420602 – 7426345 – 7421421</li> <li>▣ Medellín 4025020</li> <li>▣ Popayán 8249170 – 8248271</li> </ul> <p>Es de anotar que sólo se permitirá la asignación de citas por parte del VISITEL, al visitante que esté autorizado por el interno y los cuales tengan actualizado sus datos en el sistema misional SISIPEC.</p> <p>Cabe resaltar que las citas se generan de forma automática y cronológicamente, de</p>	<p>A través del seguimiento realizado al desarrollo de esta actividad, la Oficina Asesora de Planeación indicó que la implementación del VISITEL en los ERON ha obedecido a las solicitudes que por demanda propia realizan las ERON, dadas las gestiones que requieren desarrollar los Directores de los ERON para la consecución de equipos técnicos con el fin de lograr la integración de las visitas por medio del VISITEL, proceso en el que han incurrido hasta 31 de agosto de 2015, fecha de la presente evaluación, 25 Establecimientos de Reclusión que corresponden a: COIBA IBAGUE-CONDENADOS, COPED-PEDREGAL MUJERES, COPED-PEDREGAL SINDICADOS, COMED – BOGOTA, EC BOGOTA, EPAMSCAS COMBITA, EPC COMBITA-BARNE, EPAMSCAS POPAYAN (ERE), EPC LA PAZ, EPMS ACACIAS, EPMS APARTADO,</p>

<b>Autoevaluación reportada al 31 de agosto de 2015</b>	<b>Seguimiento y Evaluación - Oficina de Control Interno</b>
<p>manera tal que no existe la intervención de ningún funcionario o persona y estos turnos se asignan en orden de llamada o acceso a la página web.</p> <p>Así mismo, compete al Establecimiento de Reclusión respectivo, ejercer el estricto control de ingreso del personal visitante, de acuerdo al turno y hora asignada por VISITEL para ingreso de la visita de la persona. Cada establecimiento de reclusión cuenta con los usuarios y contraseña de consulta para generar los reportes de visitas asignadas y consultar los turnos asignados por el sistema.</p> <p>De igual manera se debe tener presente lo concerniente a la restricción de ingreso de visita de acuerdo al último número de cédula (Números de cédula terminados en dígito par ingresan un fin de semana, y el fin de semana siguiente ingresan los números de cédula terminados en dígito impar). La cual es aplicada por cada establecimiento de reclusión que lo estime conveniente. La implementación del Pico y Cédula, busca mejorar las condiciones de visita de los familiares y amigos de los internos que ingresan a centros carcelarios, la intención es evitar grandes represamientos de personas durante y las filas de mujeres y niños en la madrugada fuera de los penales; así mismo humanizar la visita dado que los internos tendrán más tiempo para atender a su familia y/o amigos.</p> <p>La aplicación del pico y cédula aplica para el último número del documento de identidad del visitante. Es decir, el fin de semana ingresan los números de cédula terminados en dígito par (0,2,4,6,8), y el fin de semana siguiente los del dígito par (1,3,5,7,9). Si se determina realizar dicha implementación de pico y cédula, el Establecimiento deberá informar el fin de semana en el cual ingresarán con la restricción y el grupo de cédulas a restringirse (Pares o impares). Si la restricción es permanente, sólo se informará una única vez, pero si la restricción será variable, trimestralmente el establecimiento deberá informar que grupo de cédula se les aplicará la restricción.</p> <p>Actualmente el sistema VISITEL se encuentra implementado en 25 Establecimientos de Reclusión, los cuales se mencionan a continuación: E'MSC ANDES, EC SANTA FE DE ANTIOQUIA, EPMSC BOLIVAR-ANTIOQUIA, EPMSC CAUCACIA, EPMSC JERICO, EPMSC LA CEJA, EPMSC PUERO BERRIO, EPMSC SANTA BARBARA, EPMSC SANTO DOMINGO, EPMSC SANTA ROSA DE OSOS, EPMSC SONSON, EPMSC TAMENSIS, EPMSC CUCUTA, EPAMSCAS VALLEDUPAR, EPMSC RIOHACHA, EPNSC BARRANQUILLA, EC BARRANQUILLA, EPMSC CALI, Y COJAN JAMUNDI, entrarán en producción en el segundo semestre de 2015.</p> <p>En la actualidad, los Establecimientos de EPMSC Cali, y COJAM JAMUNDI, están realizando las coordinaciones pertinentes de logística y sensibilización de personal de internos y visitantes para la implementación del sistema VISITEL. Una vez estén preparados se realizarán las respectivas pruebas de conectividad, generación de turnos y maqueta de programación de visitas de acuerdo a la programación trimestral entregada por los establecimientos de reclusión a integrarse.</p> <p>La Oficina Asesora de Planeación reporta 25 Establecimientos de Reclusión integrados a VISITEL.</p>	<p>EPMSC ARMENIA, EPMSC BUGA, EPMSC CALARCA, EPMSC LIBANO, EPMSC MANIZALES, EPMSC MEDELLIN, EPMSC NEIVA, EPMSC PEREIRA (ERE), EPMSC QUIBDO, EPMSC TULUA, EPMSC VILLAVICENCIO, RM ARMENIA, RM BOGOTA, RM PEREIRA.</p> <p>De igual forma, el sistema VISITEL entrará en operación durante el segundo semestre de 2015 en los Establecimientos de Reclusión: EMSC ANDES, EC SANTA FE DE ANTIOQUIA, EPMSC BOLIVAR-ANTIOQUIA, EPMSC CAUCACIA, EPMSC JERICO, EPMSC LA CEJA, EPMSC PUERO BERRIO, EPMSC SANTA BARBARA, EPMSC SANTO DOMINGO, EPMSC SANTA ROSA DE OSOS, EPMSC SONSON, EPMSC TAMENSIS, EPMSC CUCUTA, EPAMSCAS VALLEDUPAR, EPMSC RIOHACHA, EPNSC BARRANQUILLA, EC BARRANQUILLA, EPMSC CALI, Y COJAN JAMUNDI.</p> <p>Adicionalmente, de acuerdo a lo verificado con la Oficina Asesora de Planeación, la meta de implementación del VISITEL, es en 30 ERON más, sobre una línea base de 25 ERON, para un total</p>

Autoevaluación reportada al 31 de agosto de 2015	Seguimiento y Evaluación - Oficina de Control Interno
<p>Con base en el aplicativo VISITEL, que a corte de agosto 8 de 2015, registra programado un total de dos millones novecientos cincuenta y nueve mil seiscientos treinta (2.959.630) visitas a los veintidós Establecimientos de Reclusión, lo que evidencia que las personas interesadas en visitar internos están haciendo uso del aplicativo, y que muestra además un avance en dignificación del ingreso y minimización de riesgos de corrupción en este procedimiento.</p> <p>Avance reportado de la meta <b>100%</b></p>	<p>de 55 ERON al finalizar la vigencia 2015.</p> <p>De acuerdo con lo anterior, el avance de esta actividad es del <b>100%</b> tal y como lo indica la Oficina Asesora de Planeación en el informe de autoevaluación.</p>

**Actividad planeada 2.** Administración del aplicativo al 100% de ERON con VISITEL.

**Responsable:** Oficina de Sistemas de Información

**Avance reportado de la meta:** **100%**

Autoevaluación reportada al 31 de agosto de 2015	Seguimiento y Evaluación - Oficina de Control Interno
<p>La Oficina Asesora de Planeación reporta que, la Oficina Sistema de Información, ha efectuado de manera semanal la programación de ingreso de visitas a todos los Establecimientos de Reclusión que se encuentran integrados al aplicativo VISITEL en el nivel nacional sin inconvenientes, La administración del VISITEL compete de manera exclusiva a la Oficina Sistemas de información de la Dirección General.</p> <p>Adicionalmente para esta Línea Estratégica, se incluyó en el Plan Anticorrupción y de atención al Ciudadano, Meta de Producto, integración de Visitel y sistema biométrico para el ingreso de visitantes de familiares y amigos de internos.</p> <p>Avance reportado de la meta <b>100%</b></p>	<p>Por medio del seguimiento realizado al desarrollo de esta actividad, la Oficina Asesora de Planeación ha indicado que la programación de visitas a los establecimientos de reclusión que se encuentran integrados a través del VISITEL, se realiza de manera semanal a nivel nacional desde la Oficina de Sistemas de Información, sin que se hayan presentado traumatismos, ni la adopción de medidas de contingencia para el ingreso de los visitantes a las ERON.</p> <p>De acuerdo con lo anterior, el avance de esta actividad es del <b>100%</b> tal y como lo indica la Oficina Asesora de Planeación en el informe de autoevaluación.</p>

**Actividad planeada 3.** Integración de VISITEL con el Sistema Biométrico para la visita a internos

**Responsable:** Oficina de Sistemas de Información

**Avance reportado de la meta:** sin reporte

Autoevaluación reportada al 31 de agosto de 2015	Seguimiento y Evaluación - Oficina de Control Interno
<p>La Oficina Asesora de Planeación reporta en el Oficio 8110-OFPLA-0557 del 09 de Septiembre de 2015 de Seguimiento y actualización PLANTIC 2015, que la inclusión de esta meta obedece a un compromiso adquirido con el Departamento Administrativo de la Función Pública</p>	<p>Se evidenciaron Oficios 8110-OFPLA-0557 del 09 de Septiembre de 2015 y 8110-OFPLA-0558 del 08 de Septiembre de 2015, cuyo asunto corresponde a "Seguimiento y actualización PLANTIC 2015", a través de los cuales la Oficina Asesora de Planeación reporta que la inclusión de esta nueva meta obedece a un compromiso adquirido con el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP). Se verifico Acta No. 143 del 04 de Septiembre de 2015 de la Oficina Asesora de Planeación, que contempla el compromiso de ajustar el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano vigencia 2015, en lo relacionado con la Integración de VISITEL con el Sistema Biométrico para 30 ERON en la vigencia 2015. Esta actividad quedo como una meta del INPEC en el SISMEG.</p> <p>El avance en esta actividad se reportara en el próximo seguimiento que se debe realizar al PLANTIC 2015 de la entidad con corte al 31 de Diciembre de 2015.</p>

### TERCER COMPONENTE: RENDICIÓN DE CUENTAS

#### Línea de acción 1. Transparencia de la Gestión Institucional

**Actividad planeada 1.** Reiterar el cumplimiento de la Directiva 03 de 2013 "Rendición de Cuentas en el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario"

**Responsable:** Oficina Asesora de Planeación

**Avance reportado de la meta:** 100%

Autoevaluación reportada al 31 de agosto de 2015	Seguimiento y Evaluación - Oficina de Control Interno
<p>La Oficina Asesora de Planeación reporta que, con oficio OFPLA 0110 de fecha marzo 2 de 2015, se comunicó el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, el cual contiene los lineamientos para realizar la Rendición de Cuentas del INPEC, de otra parte con fecha Marzo 24 de 2015, se socializó en e auditorio del INPEC el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, incluido el</p>	<p>Se evidenció Oficio OFPLA 0110 de fecha marzo 2 de 2015 de la Oficina Asesora de Planeación, a través del cual se envió PLANTIC 2015 a los Directores, Jefes de Oficina y Coordinadora del Grupo de Atención al Ciudadano del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano del INPEC año 2015, el cual contiene los lineamientos para realizar la Rendición de Cuentas del INPEC.</p> <p>Según Acta 081 del 24 de marzo de 2015, se socializó en el auditorio del INPEC el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, el cual incluye el Componente Estratégico Rendición de Cuentas.</p> <p>Además en reunión del 17 de marzo de 2015 según Acta 0077 se hizo la presentación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, a los Directores Regionales.</p> <p>Así mismo, mediante Oficio 486 del 18 de agosto de 2015 la Oficina Asesora de Planeación, comunicó a las Direcciones Regionales, la relación de los ERON de su</p>

Autoevaluación reportada al 31 de agosto de 2015	Seguimiento y Evaluación - Oficina de Control Interno
<p>componente estratégico Rendición de Cuentas; y en reunión del 17 de marzo con Directores Regionales, se hizo la presentación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, reiterando el cumplimiento de la Directiva 03 de 2013, para el desarrollo de la Rendición de Cuentas.</p> <p>Cumplimiento de la meta <b>100%</b></p>	<p>respectiva jurisdicción que tienen publicada la Rendición de Cuentas en la página Web de la entidad, solicitándoles igualmente realizar las gestiones del caso para que los ERON faltantes efectúen la publicación de las Rendición de Cuentas, en el marco de la Directiva 03 de 2013.</p> <p>No obstante lo anterior, no se pudo establecer que las acciones de comunicación o socialización anteriormente mencionadas del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano del INPEC, reiteren el cumplimiento de la Directiva 03 de 2013 “Rendición de Cuentas en el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario”, dado que en los registro observados esta Directiva no aparece como aspecto abordado de manera específica en las actividades de socialización realizadas.</p> <p>Por tanto, el avance de esta actividad es inferior al 100% presentado por la Oficina Asesora de Planeación.</p>

**Actividad planeada 2.** Realización del 100% de Audiencias Públicas programadas en la Directiva Transitoria para la rendición de cuentas

**Responsable:** Dirección General, Directores Regionales, Directores ERON

**Avance reportado de la meta:** **76%**

Autoevaluación reportada al 31 de agosto de 2015	Seguimiento y Evaluación - Oficina de Control Interno
<p>La Oficina Asesora de Planeación reporta que:</p> <p><b>Regional Central:</b>                      A través de Oficio 100 – DIREG-PLANE 003595 de fecha 02 de julio de 2015, el Director informa que realizó la Rendición de Cuentas de la Regional Año 2014 anexando los soportes.                      A través de Oficio 100 – DIREG-</p>	<p>Frente a esta actividad se evidencio Acta 96 del 09 de junio de 2015 de la Oficina Asesora de Planeación con los Directores Regionales, donde se les reitero realizar la certificación de las audiencias de Rendición de Cuentas efectuadas por las ERON, con fecha máxima del 30 de junio de 2015.</p> <p>Para realizar la evaluación a esta actividad, se tomó como base, los Oficios de las Direcciones Regionales certificando o informando la realización de las audiencias públicas, vigencia 2014, por las ERON y la publicación del informe en la página Web del INPEC, así:</p> <p><b>Dirección Regional Central:</b> Mediante Oficio 100-DIREG-PLANE 04599 del 27 de agosto de 2015, se certifican los ERON adscritos que han presentado el informe de la Audiencia de Rendición de Cuentas vigencia 2014, así:</p> <p><b>Regional Central,</b> no se relaciona en el Oficio de la Regional, ni se da razón de la fecha ni del acta de realización de la audiencia; aparece informe publicado en la página web del INPEC el 26 de junio de 2015. <b>EPMSC Chiquinchira,</b> no se da razón de la fecha ni del acta de realización de la audiencia; aparece informe publicado en la página web del INPEC el 22 de abril de 2015. <b>EPMSC Moniquira,</b> no se da razón de la fecha ni del acta de realización de la audiencia; aparece informe publicado en la página web del INPEC el 22 de abril de 2015.</p>

Autoevaluación reportada al 31 de agosto de 2015	Seguimiento y Evaluación - Oficina de Control Interno
<p>PLANE 04599 de fecha 27 de agosto de 2015, informa que 10 establecimientos de reclusión del orden nacional han realizado la rendición de cuentas año 2014, publicadas en la página del INPEC, 9: EPMSC Chiquinchira, EPMSC Moniquira, CAMS Acacias, EPMSC Santa Rosa de Viterbo, EPMSC Duitama, EPMSC Tunja, EPMSC Florencia, COME Bogotá.</p> <p><b>Regional Noroeste:</b> A través de Oficio 500-DIREG-PLANE-4451 de fecha, la Directora informa que la Regional y 21 establecimiento de reclusión del orden nacional realizaron la rendición de cuentas año 2014: EPMSC Jericó, EPMSC Santo Domingo, EPMSC Támesis, EPMSC Santa Bárbara, EPMSC Titiribí, EPMSC Andes,</p>	<p><b>CAMS Acacias</b>, no se da razón de la fecha ni del acta de realización de la audiencia; aparece informe publicado en la página web del INPEC el 27 de abril de 2015. <b>EPMSC Santa Rosa de Viterbo</b>, no se da razón de la fecha ni del acta de realización de la audiencia; aparece informe publicado en la página web del INPEC el 30 de abril de 2015. <b>EPMSC Duitama</b>, no se da razón de la fecha ni del acta de realización de la audiencia; aparece informe publicado en la página web del INPEC el 11 de mayo de 2015. <b>EPMSC Tunja</b>, no se da razón de la fecha ni del acta de realización de la audiencia; aparece informe publicado en la página web del INPEC el 13 de mayo de 2015. <b>EPMSC Florencia</b>, no se da razón de la fecha ni del acta de realización de la audiencia; aparece informe publicado en la página web del INPEC el 07 de julio de 2015. <b>COME Bogotá</b>, Acta No. 23 del 23 de julio de 2015 por parte de la Alcaldía de Rafael Uribe Uribe; aparece informe publicado en la página web del INPEC el 17 de julio de 2015. <b>EPMSC Leticia</b>, Acta No. 101-002 del 14 de Julio de 2015; no aparece informe publicado en la página web del INPEC. <b>EPMSC Fusagasuga</b>, Acta 121 del 16 de julio de 2015; no aparece informe publicado en la página web del INPEC. <b>EPC La Mesa</b>, Acta 366 del 10 de Julio de 2015; no aparece informe publicado en la página web del INPEC. <b>EPMSC Ubate</b>, Acta 264 del 17 de julio de 2015; no aparece informe publicado en la página web del INPEC. <b>EPMSC Villeta</b>, Acta 046 del 29 de julio de 2015; no aparece informe publicado en la página web del INPEC. <b>EPC Neiva</b> Acta 032 del 09 de julio de 2015; no aparece informe publicado en la página web del INPEC. <b>EPMSC Garzón</b>, Acta 127 del 15 de julio de 2015; no aparece informe publicado en la página web del INPEC. <b>EPC La Plata</b>, Acta 098 del 24 de julio de 2015; no aparece informe publicado en la página web del INPEC. <b>EPMSC Florencia</b>, no se da razón de la fecha ni del acta de realización de la audiencia; aparece informe publicado en la página web del INPEC el 07 de julio de 2015. <b>Tunja EPC</b>, no se da razón de la fecha ni del acta de realización de la audiencia; aparece informe publicado en la página web del INPEC el 13 de mayo de 2015. <b>Chaparral EPC</b>, Acta 087 del 15 de julio de 2015; no aparece informe publicado en la página web del INPEC.</p> <p>De los siguientes ERON adscritos a la Regional Central, no se evidencian registros de la realización de la Audiencia de Rendición de Cuentas Vigencia 2014: <b>EEPMS Garagoa, EPMSC Gauteque, EPMS Ramiquiri, EPC Sogamoso, EC Bogotá D.C, EPMSC Caqueza, EPMSC Choconta, EPMSC Gacheta, EPMSC Zipaquirá, RM Bogotá, RM Villavicencio, EPMSC Granada, EPMSC Melgar, EPMSC Girardot, EPC Pitalito, Yopal EC, Purificación EPC, Paz de Ariporo EPC, Guamo RM, La Esperanza EPC, Florencia Heliconias EPC, Espinal EPC, Combita EPCAMS y Acacias EPC.</b></p> <p>De las 42 audiencias de Rendición de Cuentas de la vigencia 2014, de la Regional Central, 18 registros evidencian el cumplimiento de Audiencia Pública de Rendición de Cuentas por parte de la Dirección Regional y los ERON adscritos a la misma, lo que corresponde a un avances del <b>43%</b>.</p> <p>No obstante lo anterior, de acuerdo con la información proporcionada por la Oficina Asesora de Planeación, para realizar el seguimiento y evaluación a la actividad de Audiencias Públicas de Rendición de cuentas vigencia 2014 de la Regional Central, 10 ERON adscritas a la Regional Central, realizaron dicha Audiencia en una temporalidad posterior a la establecida</p>

Autoevaluación reportada al 31 de agosto de 2015	Seguimiento y Evaluación - Oficina de Control Interno
<p>EPMSC Istmina Choco, EPMSC Sansón Antioquia, EPMSC Santa Fe de Antioquia, EPMSC Yarumal, EPMSC Medellín "Bellavista", EPMSC Santa Rosa de Osos, EPMSC Ciudad Bolívar Antioquia, EPMSC Apartado, EPMSC Puerto Triunfo, EPMSC Caucasia, A través de Oficio-DRORI-APLAN-03825, la Directora informa que la Regional y los 14 Establecimientos de Reclusión adscritos realizaron la rendición de cuentas. Publicadas en la página del INPEC, 9 informes de ERON: Quibdó.</p> <p><b>Regional Oriente:</b> A través de Oficio-DRORI-APLAN-03825, la Directora informa que la Regional y los 14 Establecimientos de Reclusión adscritos realizaron la rendición de</p>	<p>por la Directiva Permanente 000003 del 12 de Marzo de 2013, (mes de abril para las ERON y mes de mayo para las Direcciones Regionales), incumpliendo el plazo reglado por la institución en la mencionada Directiva y de las 8 ERON restantes incluyendo la Dirección Regional Central, no se evidenciaron registros de la fecha en que se realizó la Audiencias Públicas de Rendición de cuentas vigencia 2014.</p> <p><b>Dirección Regional Occidente:</b> Para evaluar el cumplimiento de la realización de Audiencias de Rendición de Cuentas de esta regional, se tomó la información del seguimiento de la Oficina Asesora de Planeación, y la publicada en la página web del INPEC, dado que esta misma instancia no da cuenta de certificaciones u oficios emitidos por el Director de la Regional Occidente indicando los ERON adscritos que han presentado informes u actas de su ejecución, así :</p> <p><b>Regional Occidente,</b> EPMSC Bolívar, EPMSC Caloto, EPMSC El Bordo, EPMSC Puerto Tejada, EPMSC Santander de Quilichao, EPMSC Silvia, RM Popayán, EPMSC Pasto, EPMSC La Unión, EPMSC Tuquerres, EPMSC Mocoa, EPAMSCAS Palmira, EPMSC Cali, EPMSC Buga, EPMSC Buenaventura, EPMSC Tuluá, COMPC Jamundí, EPMSC Cartago, EPMSC Roldanillo y EPMSC Sevilla, aparecen informes publicados en la página web del INPEC del 21 de Agosto de 2015.</p> <p>De los siguientes ERON adscritos a la Regional Occidente, no se evidencian registros de la realización de la Audiencia de Rendición de Cuentas Vigencia 2014: <b>EPMSC Ipiales, EPMSC Tumaco, EPAMSCAS Popayán y EPMSC Caicedonia.</b></p> <p>De las 25 audiencias de Rendición de Cuentas de la vigencia 2014, de la Regional Occidente, 21 registros evidencian el cumplimiento de Audiencia Pública de Rendición de Cuentas por parte de la Dirección Regional y los ERON adscritos a la misma, lo que corresponde a un avances del <b>84%</b>.</p> <p>No obstante lo anterior, de acuerdo con la información proporcionada por la Oficina Asesora de Planeación, para realizar el seguimiento y evaluación a la actividad de Audiencias Públicas de Rendición de cuentas vigencia 2014 de la Regional Occidente, de las 21 ERON incluyendo la Dirección Regional Occidente, no se evidenciaron registros de la fecha en que se realizó la Audiencias Públicas de Rendición de cuentas vigencia 2014, lo que no permitió determinar si las mismas se realizaron en los plazos establecidaos (mes de abril para las ERON y mes de mayo para las Direcciones Regionales).</p> <p><b>Dirección Regional Noroeste:</b> Mediante Oficio 500 DIREG PLANE del 09 de junio de 2015, se certifican los ERON adscritos que han cumplido con la Audiencia de Rendición de Cuentas vigencia 2014, así:</p> <p><b>Regional Noroeste,</b> se da razón de la realización de la audiencia el 21 de Mayo de 2015; aparece informe publicado en la página web del INPEC el 22 de mayo de 2015. <b>EPC La Paz,</b> se dio razón de la realización de la audiencia el 07 de mayo de 2015; no aparece informe</p>

<b>Autoevaluación reportada al 31 de agosto de 2015</b>	<b>Seguimiento y Evaluación - Oficina de Control Interno</b>
<p>cuentas año 2014. Publicadas en la página del INPEC, 9 informes de ERON: EPCAMS Girón, RM Bucaramanga, EPMSC Barrancabermeja, EPMSC Málaga, EPMSC Aguachica, EPMSC San Gil, EPMSC Bucaramanga, Vélez, EPMSC Arauca.</p> <p><b>Regional Viejo Caldas:</b> A través de correo electrónico remite el informe de la Rendición de cuentas año 2014 de la únicamente de la Dirección Regional, sin embargo en la página del INPEC se encuentran publicadas 21 rendición de cuentas incluida la regional: EPCMS Manizales, EPMSC Armenia, EPCMS Pensilvania, EPMSC Salamina Caldas, EPMSC Armero Guayabal, COMCP de Ibagué Picalaña COIBA, RM</p>	<p>publicado en la página web del INPEC. <b>EPMSC Medellín</b>, se da razón de la realización de la audiencia el 21 de mayo de 2015; aparece informe publicado en la página web del INPEC el 22 de abril de 2015. <b>EPMSC Andes</b>, se da razón de la realización de la audiencia el 28 de abril de 2015; aparece informe publicado en la página web del INPEC el 01 de abril de 2015. <b>EC Santa Fe de Antioquia</b>, se da razón de la realización de la audiencia el 24 de abril de 2015; aparece informe publicado en la página web del INPEC el 14 de abril de 2015. <b>EPMSC Bolívar</b>, se da razón de la realización de la audiencia el 30 de abril de 2015; aparece informe publicado en la página web del INPEC el 24 de abril de 2015. <b>EPMSC Caucasia</b>, se da razón de la realización de la audiencia el 29 de abril de 2015; aparece informe publicado en la página web del INPEC el 28 de abril de 2015. <b>EPMSC Jericó</b>, se da razón de la realización de la audiencia el 15 de abril de 2015; aparece informe publicado en la página web del INPEC el 20 de marzo de 2015. <b>EPMSC La Ceja</b>, se da razón de la realización de la audiencia el 25 de mayo de 2015; no aparece informe publicado en la página web del INPEC. <b>EPMSC Puerto Berrio</b>, se da razón de la realización de la audiencia el 07 de mayo de 2015; no aparece informe publicado en la página web del INPEC. <b>EPMSC Santa Bárbara</b>, se da razón de la realización de la audiencia el 21 de abril de 2015; aparece informe publicado en la página web del INPEC el 31 de marzo de 2015. <b>EPMSC Santo Domingo</b>, se da razón de la realización de la audiencia el 23 de abril de 2015; aparece informe publicado en la página web del INPEC el 31 de marzo de 2015. <b>EPMSC Santa Rosa de Osos</b>, se da razón de la realización de la audiencia el 25 de abril de 2015; aparece informe publicado en la página web del INPEC el 22 de abril de 2015. <b>EPMSC Sonson</b>, se da razón de la realización de la audiencia el 12 de mayo de 2015; no aparece informe publicado en la página web del INPEC. <b>EPMSC Támesis</b>, se da razón de la realización de la audiencia el 27 de abril de 2015; aparece informe publicado en la página web del INPEC el 31 de marzo de 2015. <b>EPMSC Titiribí</b>, se da razón de la realización de la audiencia el 30 de abril de 2015; aparece informe publicado en la página web del INPEC el 31 de marzo de 2015. <b>EPMSC Yarumal</b>, se da razón de la realización de la audiencia el 28 de abril de 2015; aparece informe publicado en la página web del INPEC el 16 de abril de 2015. <b>EPMSC Quibdó</b>, se da razón de la realización de la audiencia el 13 de mayo de 2015; aparece informe publicado en la página web del INPEC el 13 de mayo de 2015. <b>EPMSC Apartado</b>, se da razón de la realización de la audiencia el 30 de abril de 2015; aparece informe publicado en la página web del INPEC el 27 de abril de 2015. <b>EPMSC Itzmina</b>, se da razón de la realización de la audiencia el 29 de abril de 2015; aparece informe publicado en la página web del INPEC el 09 de abril de 2015. <b>Complejo Carcelario y Penitenciario de Medellín PEDREGAL "COPED"</b>, se da razón de la realización de la audiencia el 30 de abril de 2015; no aparece informe publicado en la página web del INPEC. <b>EP Puerto Triunfo</b>, se da razón de la realización de la audiencia el 29 de abril de 2015; aparece informe publicado en la página web del INPEC el 27 de abril de 2015.</p> <p>De las 23 audiencias de Rendición de Cuentas de la vigencia 2014, de la Regional Noroeste, 23 registros evidencian el cumplimiento de Audiencia Pública de Rendición de Cuentas por parte de la Dirección Regional y los ERON adscritos a la misma, lo que corresponde a un avances del <b>100%</b>.</p>

Autoevaluación reportada al 31 de agosto de 2015	Seguimiento y Evaluación - Oficina de Control Interno
<p>Pereira, EPMSC                      Pereira, EPMSC                      Pácora, EPMSC                      Líbano Tolima, EPMSC                      Anserma, EPMSC                      Calarcá, RM                      Armenia, RM                      Manizales, EPMSC                      Santa Rosa de Cabal, EPC                      Puerto Boyacá, EPMSC                      Aguadas, EPC                      Riosucio, EPC                      Fresno, EPCAMS                      La Dorada.</p> <p><b>Regional Occidente:</b> A través de correo electrónico la Regional Occidente allega la presentación de rendición de cuentas año 2014 además de la regional, la de 11 Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional. En la página del INPEC, se encuentran publicadas las de los siguientes ERON: EPMSC Cali, COMPC Jamundí, EPAMSCAS Palmira, EPAMSCAS Popayán, EPMSC Bolívar, EPMSC Buenaventura,</p>	<p>No obstante lo anterior, de acuerdo con la información proporcionada por la Oficina Asesora de Planeación, para realizar el seguimiento y evaluación a la actividad de Audiencias Públicas de Rendición de cuentas vigencia 2014 de la Regional Noroeste, 17 ERON adscritas a la Regional Noroeste, realizaron dicha Audiencia en la temporalidad establecida (mes de abril para las ERON, 5 ERON adscritas a la Regional Central, realizaron dicha Audiencia en una temporalidad posterior a la establecida (mes de Abril para las ERON, incumpliendo el plazo reglado por la institución y la Dirección Regional Noroeste realizo la Audiencia en la temporalidad establecida (mes de mayo para las Direcciones Regionales), por la Directiva Permanente 000003 del 12 de marzo de 2013.</p> <p><b>Dirección Regional Norte:</b> Mediante Oficio 300 DIREG PLANE 002471 del 16 de junio de 2015, se certifican los ERON adscritos que han cumplido con la Audiencia de Rendición de Cuentas vigencia 2014, así:</p> <p><b>Regional Norte,</b> Acta 131 del 26 de mayo de 2015. <b>EC BARRANQUILLA JYP,</b> Acta 027 del 26 de marzo de 2015. <b>EC Sabanalarga ERE,</b> Acta 065 del 24 de abril de 2015. <b>EPMSC Cartagena,</b> Acta sin número del 18 de marzo de 2015. <b>EPMSC Magangué,</b> Acta 130 del 08 de mayo de 2015. <b>EPMSC Valledupar ERE,</b> se da razón de la realización de la audiencia el 22 de abril de 2015. <b>EPMSC Montería,</b> Acta 170 del 15 de mayo de 2015. <b>EPMSC Riohacha,</b> Acta 724 del 17 de marzo de 2015. <b>EPMSC Santa Marta,</b> Acta sin número del 18 de marzo de 2015. <b>EPMSC Cienaga,</b> Acta sin número del 18 de marzo de 2015. <b>EPMSC El Banco,</b> Acta sin número del 08 de abril de 2015. <b>EPMSC San Andrés,</b> Acta sin número del 15 de mayo de 2015. <b>EPMSC Sincelejo,</b> Acta 563 del 18 de junio de 2015. <b>ERE Corozal,</b> Acta 00090 del 29 de mayo de 2015. <b>EPMSC BARRANQUILLA,</b> Acta sin número del 18 de marzo de 2015. <b>EPMSCAS Valledupar,</b> se da razón de la realización de la audiencia el 22 de abril de 2015. <b>EPMSC Tierraalta JYP,</b> Acta 61 del 26 de marzo de 2015. Sin embargo, tanto para la Dirección Regional como para las ERON de la jurisdicción, no aparecen informes publicados en la página web del INPEC.</p> <p>De las 17 audiencias de Rendición de Cuentas de la vigencia 2014, de la Regional Norte, 17 registros evidencian el cumplimiento de Audiencia Pública de Rendición de Cuentas por parte de la Dirección Regional y los ERON adscritos a la misma, lo que corresponde a un avance del <b>100%</b>.</p> <p>No obstante lo anterior, de acuerdo con la información proporcionada por la Oficina Asesora de Planeación, para realizar el seguimiento y evaluación a la actividad de Audiencias Públicas de Rendición de cuentas vigencia 2014 de la Regional Norte, 7 ERON adscritas a la Regional Norte, realizaron dicha Audiencia en una temporalidad anterior a establecida (mes de abril para las ERON), 3 ERON adscritas a la Regional Noroeste, realizaron dicha Audiencia en la temporalidad establecida, 6 ERON adscritas a la Regional Norte, realizaron dicha Audiencia en una temporalidad posterior a la establecida, incumpliendo el plazo reglado por la institución y la Dirección Regional Norte realizo la Audiencia en la temporalidad establecida (mes de mayo para las Direcciones Regionales).</p>

<b>Autoevaluación reportada al 31 de agosto de 2015</b>	<b>Seguimiento y Evaluación - Oficina de Control Interno</b>
<p>                     EPMSC Buga,                      EPMSC Caloto,                      EPMSC Cartago,                      EPMSC El Bordo,                      EPMSC La Unión,                      EPMSC Mocoa,                      EPMSC Pasto,                      EPMSC Puerto Tejada,                      EPMSC Roldanillo,                      EPMSC Santander de Quilichao,                      EPMSC Sevilla,                      EPMSC Silvia,                      EPMSC Tuluá,                      EPMSC Tuquerres, RM Popayán.                 </p> <p> <b>Regional Norte:</b>                      A través de Oficio 300 – DIREG-PLANE- 2471 de fecha 16 de junio de 2015, el Director informa que la Regional y 16 establecimientos de reclusión del orden nacional han realizado la rendición de cuentas año 2014. Esta Regional no ha tramitado publicación en la página del INPEC, la publicación de los informes de rendición de cuentas.                 </p> <p>                     Según el reporte por parte de las                 </p>	<p> <b>Dirección Regional Oriente:</b> Mediante Oficio 400 DRORI-APLAN- 3825 del 05 de junio de 2015, se informan los ERON adscritos que han cumplido con la Audiencia de Rendición de Cuentas vigencia 2014, así:                 </p> <p> <b>Regional Oriente,</b> se da razón de la realización de la audiencia el 27 de mayo de 2015; no aparece informe publicado en la página web del INPEC. <b>EPMSC Arauca,</b> se da razón de la realización de la audiencia el 28 de mayo de 2015; aparece informe publicado en la página web del INPEC el 20 de mayo 2015. <b>EPMSC Aguachica,</b> se da razón de la realización de la audiencia el 21 de abril de 2015; aparece informe publicado en la página web del INPEC el 20 de mayo 2015. <b>Complejo Carcelario y Penitenciario Metropolitano “COCUC”,</b> se da razón de la realización de la audiencia el 13 de mayo de 2015; no aparece informe publicado en la página web del INPEC. <b>EPMSC Pamplona,</b> se da razón de la realización de la audiencia el 29 de abril de 2015; no aparece informe publicado en la página web del INPEC. <b>EPMSC Ocaña,</b> se da razón de la realización de la audiencia el 27 de marzo de 2015; no aparece informe publicado en la página web del INPEC. <b>EPMSC Bucaramanga ERE,</b> se da razón de la realización de la audiencia el 28 de abril de 2015; aparece informe publicado en la página web del INPEC el 20 de mayo 2015. <b>EPMSC Barrancabermeja,</b> se da razón de la realización de la audiencia el 28 de abril de 2015; aparece informe publicado en la página web del INPEC el 15 de mayo 2015. <b>EPMSC Málaga,</b> se da razón de la realización de la audiencia el 30 de marzo de 2015; aparece informe publicado en la página web del INPEC el 20 de mayo 2015. <b>EPMS San Gil,</b> se da razón de la realización de la audiencia el 07 de mayo de 2015; aparece informe publicado en la página web del INPEC el 20 de mayo 2015. <b>EPMSC Socorro,</b> se da razón de la realización de la audiencia el 28 de mayo de 2015; no aparece informe publicado en la página web del INPEC. <b>EPMSC San Vicente de Chucuri,</b> se da razón de la realización de la audiencia el 12 de mayo de 2015; no aparece informe publicado en la página web del INPEC. <b>EPMSC Vélez,</b> se da razón de la realización de la audiencia el 05 de mayo de 2015; aparece informe publicado en la página web del INPEC el 20 de mayo 2015. <b>RM Bucaramanga,</b> se da razón de la realización de la audiencia el 29 de abril de 2015; aparece informe publicado en la página web del INPEC el 15 de mayo 2015. <b>EPAMS Girón,</b> se da razón de la realización de la audiencia el 14 de mayo de 2015; aparece informe publicado en la página web del INPEC el 12 de mayo 2015.                 </p> <p>                     De las 15 audiencias de Rendición de Cuentas de la vigencia 2014, de la Regional Oriente, 15 registros evidencian el cumplimiento de Audiencia Pública de Rendición de Cuentas por parte de la Dirección Regional y los ERON adscritos a la misma, lo que corresponde a un avances del <b>100%</b>.                 </p> <p>                     No obstante lo anterior, de acuerdo con la información proporcionada por la Oficina Asesora de Planeación, para realizar el seguimiento y evaluación a la actividad de Audiencias Públicas de Rendición de cuentas vigencia 2014 de la Regional Oriente, 2 ERON adscritas a la Regional Oriente, realizaron dicha Audiencia en una temporalidad anterior a la establecida (mes de abril para las ERON), 5 ERON adscritas a la Regional Noroeste, realizaron dicha Audiencia en la temporalidad establecida, 7 ERON adscritas a la Regional Norte, realizaron dicha Audiencia en una temporalidad posterior a la establecida, incumpliendo el plazo reglado                 </p>

<b>Autoevaluación reportada al 31 de agosto de 2015</b>	<b>Seguimiento y Evaluación - Oficina de Control Interno</b>
<p>Regionales y las publicaciones de la rendición de cuentas en la página del INPEC, las (6) Direcciones Regionales y (102) establecimientos de reclusión realizaron la rendición de cuentas, es decir 108 frente a 143, no obstante, se requiere confirmar cuales Establecimientos de Reclusión del Ordena Nacional no realizaron la actividad ordenada en la Directiva Permanente para tal fin, especialmente de la Regional Central, respecto de la Rendición de cuentas de la Sede Central del INPEC, está pendiente por definir fecha. A través de oficio 8110-OFPLA-0486 de fecha agosto 18 de 2015, se les solicitó a la Directores Regionales, informar y tramitar</p>	<p>por la institución en la mencionada Directiva y la Dirección Regional Oriente realizo la Audiencia en la temporalidad establecida (mes de Mayo para las Direcciones Regionales).</p> <p><b>Dirección Regional Viejo Caldas:</b> Para evaluar el cumplimiento de la realización de Audiencias de Rendición de Cuentas de esta regional, se tomó la información del seguimiento de la Oficina Asesora de Planeación y la publicada en la página web del INPEC, dado que esta misma instancia no da cuenta de certificaciones u oficios emitidos por el Director de la Regional Viejo Caldas indicando los ERON adscritos que han presentado informes u actas de su ejecución, así :</p> <p><b>Regional Viejo Caldas, EPMSC Aguadas, EPMSC Riosucio, EPMSC Fresno, EPMSC Puerto Boyaca,</b> aparecen informes publicados en la página web del INPEC el 21 de agosto 2015. <b>EPMSC Manizales, EPMSC Pensilvania,</b> aparecen informes publicados en la página web del INPEC el 05 de marzo 2015. <b>EPMSC Anserma, EPMSC Pacora,</b> aparecen informes publicados en la página web del INPEC el 20 de marzo 2015. <b>EPMSC Salamina,</b> aparece informe publicado en la página web del INPEC el 06 de marzo 2015. <b>RM Manizales, EPMSC Calarcá</b> aparecen informes publicados en la página web del INPEC el 24 de marzo 2015. <b>EPMSC Pereira ERE,</b> aparece informe publicado en la página web del INPEC el 18 de marzo 2015. <b>EPMSC Santa Rosa de Cabal,</b> aparece informe publicado en la página web del INPEC el 30 de marzo 2015. <b>RM Pereira,</b> aparece informe publicado en la página web del INPEC el 16 de marzo 2015. <b>Complejo Carcelario y Penitenciario de Ibagué Picalaña "COIBA", EC Armero - Guayabal</b> aparecen informes publicados en la página web del INPEC el 10 de marzo 2015. <b>EPAMSCAS La Dorada – ERE,</b> aparecen informes publicados en la página web del INPEC el 25 de agosto 2015.</p> <p>De los siguientes ERON adscritos a la Regional Viejo Caldas, no se evidencian registros de la realización de la Audiencia de Rendición de Cuentas Vigencia 2014: <b>EPMSC Honda y EPMSC Libano.</b></p> <p>De las 21 audiencias de Rendición de Cuentas de la vigencia 2014, de la Regional Viejo Caldas, 19 registros evidencian el cumplimiento de Audiencia Pública de Rendición de Cuentas por parte de la Dirección Regional y los ERON adscritos a la misma, lo que corresponde a un avances del <b>90%</b>.</p> <p>No obstante lo anterior, de acuerdo con la información proporcionada por la Oficina Asesora de Planeación, para realizar el seguimiento y evaluación a la actividad de Audiencias Públicas de Rendición de cuentas vigencia 2014 de la Regional Viejo Caldas, de las 19 ERON incluyendo la Dirección Regional Viejo Caldas, no se evidenciaron registros de la fecha en que se realizó la Audiencias Públicas de Rendición de cuentas vigencia 2014, lo que no permitió determinar si las mismas se realizaron en los plazos establecida (mes de abril para las ERON y mes de mayo para las Direcciones Regionales).</p> <p>Con respecto a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la vigencia 2014 de la Dirección General, se verifico que al 31 de agosto de 2015, esta actividad no se había adelantado, con lo cual el avance de la misma para la Dirección General es del <b>0%</b>,</p>

Autoevaluación reportada al 31 de agosto de 2015	Seguimiento y Evaluación - Oficina de Control Interno
<p>la publicación de la rendición de cuentas en la página del INPEC.</p> <p>Avance reportado de la meta <b>76%</b></p>	<p>incumpléndose lo establecido por Directiva Permanente 000003 del 12 de marzo de 2013, que definió como plazo para su realización el mes de junio de 2015.</p> <p>De acuerdo con lo anterior, el avance de esta actividad es del <b>74%</b>, información que difiere del 76% reportado por la Oficina Asesora de Planeación, en su informe de autoevaluación.</p> <p>Para el caso se recomienda que las ERON realicen el envío de las Actas de la audiencia Rendición de Cuentas a la Oficina Asesora de Planeación y que esta ultima instancia verifique y controle que se haya cumplido con esta responsabilidad, ello como parte de la asesoría brindada a las Direcciones Regionales y Establecimientos de Reclusión. Además de ser necesario instar a las Direcciones Regionales y Establecimientos de Reclusión para que publiquen en la página web del INPEC, los informes faltantes de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la vigencia 2014.</p>

**Actividad planeada 3.** Publicación del Informe de Gestión del INPEC, vigencia 2014.

**Responsable:** Oficina Asesora de Planeación

**Avance reportado de la meta:** **76%**

Autoevaluación reportada al 31 de agosto de 2015	Seguimiento y Evaluación - Oficina de Control Interno
<p>La Oficina Asesora de Planeación reporta que el informe de Gestión de la vigencia 2014 se encuentra publicado en la página del INPEC, en el link:  <a href="http://www.inpec.gov.co/portal/page/portal/Inpec/Institucion/InformesDeGestionUna vez">http://www.inpec.gov.co/portal/page/portal/Inpec/Institucion/InformesDeGestionUna vez</a></p> <p>Avance reportado de la meta <b>100%</b></p>	<p>Se evidencio la publicación del Informe de Gestión del INPEC Vigencia 2014, en la Página Web de la Institución.</p> <p>De acuerdo con lo anterior, el avance de esta actividad es del <b>100%</b> como lo indicó la Oficina Asesora de Planeación en el informe de autoevaluación.</p>

**Actividad planeada 4.** Publicar el Resultado de la Encuesta a la Ciudadanía Rendición de Cuentas 2014.

**Responsable:** Oficina Asesora de Planeación

**Avance reportado de la meta:** **0%**

Autoevaluación reportada al 31 de agosto de 2015	Seguimiento y Evaluación - Oficina de Control Interno
<p>La Oficina Asesora de Planeación reporta que la encuesta para la realización de la rendición de cuentas se está aplicando, una vez se haga el cierre, se mostrará el cumplimiento.</p> <p>Avance reportado de la meta <b>0%</b></p>	<p>Para realizar esta actividad, de acuerdo a lo verificado con la Oficina Asesora de Planeación, la Encuesta de la Ciudadanía de la Rendición de Cuentas año 2014, está en proceso de aplicación.</p> <p>De acuerdo a lo anterior, el avance de esta actividad es del <b>0%</b> como lo indica la Oficina Asesora de Planeación en el informe de autoevaluación.</p>

**CUARTO COMPONENTE: ATENCIÓN AL CIUDADANO MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO**

**Línea de acción 1.** Desarrollo institucional para el servicio al ciudadano

**Actividad planeada 1.** Diseño de la encuesta de satisfacción del servicio al ciudadano

**Responsable:** Grupo de Atención al Ciudadano

**Avance reportado de la meta:** **100%**

Autoevaluación reportada al 31 de agosto de 2015	Seguimiento y Evaluación - Oficina de Control Interno
<p>La Oficina Asesora de Planeación reporta que El Grupo de Atención al Ciudadano, diseño la encuesta y mediante Oficio 81002 DINPE-GATEC-323 del 18/02/15 - Se entregó el rediseño y Modelo de Encuesta de Satisfacción del Servicio al Ciudadano 2015 al Jefe Oficina Asesora de Planeación.</p> <p>Avance reportado de la meta <b>100%</b></p>	<p>Se evidencio el diseño y el modelo de la encuesta de Satisfacción del Servicio al Ciudadano 2015, elaborado por el Grupo de Atención al Ciudadano de la entidad, la cual fue remitida a la Oficina Asesora de Planeación mediante Oficio 81002 DINPEC-GATEC-323 del 18 de febrero de 2015, para lo correspondiente a la revisión y aprobación respectiva.</p> <p>De igual forma se verifico que mediante Resolución No. 01109 del 17 de abril de 2015, fue aprobado el documento "Procedimiento de Atención al Ciudadano", identificado con el código PM-DA-PO04 V01, dentro del cual se incluyó la encuesta de Satisfacción del Servicio al Ciudadano.</p> <p>En este nuevo seguimiento y verificación a esta actividad, se evidencio que no se han adelantado otras acciones adicionales a lo que se planifico en este particular, dado que se continuó con la actividad de aplicación de la encuesta.</p> <p>De acuerdo con lo anterior, el avance de esta actividad es del <b>100%</b> como lo indica la Oficina Asesora de Planeación en el informe de autoevaluación.</p>

**Actividad planeada 2.** Aplicar 120 Encuestas de satisfacción del servicio al ciudadano en la Sede Central del INPEC

**Responsable:** Grupo de Atención al Ciudadano

**Avance reportado de la meta:** **0%**

Autoevaluación reportada al 31 de agosto de 2015	Seguimiento y Evaluación - Oficina de Control Interno
<p>La Oficina Asesora de Planeación reporta que la encuesta encuentra en proceso de tabulación por parte del Grupo de Atención al Ciudadano.</p> <p>Avance reportado de la meta <b>0%</b></p>	<p>Se verifico que mediante Acta 021 del 06 de abril de 2015, del Grupo de Atención al Ciudadano se da inicio a la aplicación de las encuesta de Satisfacción del Servicio al Ciudadano en la Sede Central, de la cual se indica inicia esta actividad a partir de 01 de abril de 2015 y finaliza el 30 de abril de 2015.</p> <p>A 19 de Octubre de 2015, fecha del presente seguimiento y verificación realizado por la Oficina de Control Interno, de acuerdo con el Acta 100, se evidencio la aplicación de 120 encuestas de Satisfacción del Servicio al Ciudadano al 31 de julio de 2015 en la Sede Central, y la tabulación de las encuestas aplicadas al 31 de agosto de 2015, tanto para la Sede Central como para los ERON seleccionados de las 6 Regionales de la institución; estando pendiente entonces la generación del informe respectivo, de acuerdo con los resultados obtenidos y tabulados de las encuesta de satisfacción del servicio al ciudadano que fueron aplicadas, actividades que según la Coordinadora del Grupo de Atención al Ciudadano se tiene previsto realizar con fecha del 30 de octubre de 2015.</p> <p>Sin embargo, debido a que según el Acta 021 del 06 de abril de 2015, del Grupo de Atención al Ciudadano, la aplicación de las 120 encuestas de satisfacción del servicio al ciudadano en la Sede Central del INPEC, se haría con fecha de finalización del 30 de abril de 2015, se incumple con dicho límite de tiempo que fue acordado para realizar esta actividad, aunque la Coordinadora del Grupo de Atención al Ciudadano ha anotado que la aplicación de las encuestas de satisfacción del servicio al ciudadano en la Sede Central del INPEC va hasta el 31 de julio de 2015, sin que se evidencie registro que dé cuenta del alargue hasta el mes de julio de 2015 de la aplicación de dichas encuestas.</p> <p>De acuerdo con lo anterior, esta actividad está cumplida y su avance no corresponde al 0% que indica la Oficina Asesora de Planeación en el informe de autoevaluación.</p>

**Actividad planeada 3.** Aplicar mensualmente a partir del 01 de abril de 2015 hasta el 30 de julio de 2015, diez (10) encuestas de satisfacción del servicio al ciudadano en 10 Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional por cada Regional.

**Responsable:** Grupo de Atención al Ciudadano

**Avance reportado de la meta:** **100%**

Autoevaluación reportada al 31 de agosto de 2015	Seguimiento y Evaluación - Oficina de Control Interno
<p>La Oficina Asesora de Planeación reporta que con Acta 020 del 20/03/15 del Grupo de Atención al Ciudadano, se analiza y define los 10 Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional por cada Dirección Regional para aplicar la encuesta así:</p> <p>▣ <b>Regional Central:</b> Colonia Agrícola De Mínima Seg. De Acacias , EC Yopal, EP Guaduas, EPAMCAS Combita, EPMS de Ramiriquí, EPMSC de Acacias, EPMSC de Caqueza, EPMSC de Guateque, EPMSC del Espinal, EPMSC Santa Rosa De Viterbo, Escuela Penitenciaria Nacional.</p> <p>▣ <b>Regional Occidente:</b> Complejo Jamundí, EPMSC Bolívar, EPMSC Buga, EPMSC Cartago, EPMSC Ipiales, EPMSC Buenaventura, EPMSC Sevilla, EPMSC Tuluá, EPMSC Santander de Quilichao, EPMSC Caicedonia.</p> <p>▣ <b>Regional Oriente:</b> EPMS Girón, EPMS San Gil, EPMSC Aguachica, EPMSC Malaga, EPMSC Ocaña, EPMSC Pamplona, EPMSC Socorro, EPMSC Bucaramanga, RM Bucaramanga, EPMSC Barrancabermeja.</p> <p>▣ <b>Regional Norte:</b> EPMSC Santa Marta, EC Barranquilla, EPMSC San Andres, EPMSC Tierra Alta, EPMSC Rihacha, EPMSC Sincelejo, ERE Corozal, EC Sabanalarga, EPMSC Cartagena, EPMSC Montería</p> <p>▣ <b>Regional Noroeste:</b> EPMSC Santa Rosa de Osos, EC Santa Fe De Antioquia, EP Puerto Triunfo, EPMSC Sonson, EPMSC Yarumal, EPMSC La ceja, EPMSC Apartado, EPMSC Bolívar, EPMSC Caucasia, EPMSC Santa Bárbara.</p> <p>▣ <b>Regional Viejo Caldas:</b> Ec Armero Guayabal, EPAMSCAS COIBA, EPMSC Aguadas, EPMSC Anserma, EPMSC Armenia, EPMSC Calarcá, EPMSC Pacora, EPMSC Pensilvania, EPMSC Pereira, EPMSC Riosucio, RM Pereira.</p> <p>Avance reportado de la meta <b>100%</b></p>	<p>En el Acta No. 020 del 20 de marzo de 2015, del Grupo de Atención al Ciudadano, se escogieron las 10 ERON por cada Regional, para aplicar las encuestas de satisfacción del servicio al ciudadano,, informando de ello a las Direcciones Regionales y a la Escuela de Formación. Para el caso se hace referencia al Oficio 81002 DINPEC-GATEC-445 del 27 de febrero de 2015 donde se informa a la Regional Central los establecimientos seleccionados para aplicar la encuesta de satisfacción del servicio al ciudadano y para hacerle seguimiento al aplicativo Quejas Web.</p> <p>Se verifico aplicación de Encuestas de Satisfacción de Servicio al Ciudadano, en 10 ERON por cada Regional, a razón de 100 encuestas mensuales por Regional, para un total de 2400 encuestas aplicadas durante los meses de Abril a Julio de 2015, así:</p> <p><b>Regional Central:</b> Camis Acacias, EP Heliconias, EPAMCAS Combita, EPC Neiva, EPC Pitalito, EPC Sogamoso, EPMSC de Acacias, EPMSC Duitama, EPMSC Girardot, EPMSC Villavicencio.</p> <p><b>Regional Occidente:</b> EPMSC El Bordo, EPMSC Caloto, EPMSC de Cartago, EPMSC de Ipiales, EPMSC de Sevilla, EPMSC Palmira, EPMSC Puerto Tejada, EPMSC Roldanillo, EPMSC – RM Pasto, RM Popayán.</p> <p><b>Regional Oriente:</b> Complejo de Cúcuta, EPAMS Girón, EPMSC Arauca, EPMSC Barrancabermeja, EPMSC Bucaramanga, EPMSC Ocaña, EPMSC Pamplona, EPMSC San Gil, EPMSC Socorro, EPMSC Vélez.</p> <p><b>Regional Norte:</b> EC Barranquilla, EC Sabanalarga, EPAMSCAS Valledupar, EPMSC Cartagena, EPMSC Magangué, EPMSC Rihacha, EPMSC San Andrés, EPMSC Sincelejo, EPMSC Tierra Alta, ERE Corozal.</p> <p><b>Regional Noroeste:</b> EC Santa Fe De Antioquia, EPMSC de Puerto Berrio, EPMSC Sonson, EPMSC Támesis, EPMSC Titiribí, EPMSC Apartado, EPMSC Bolívar, EPMSC Caucasia, EPMSC Santa Bárbara, EPMSC Santo Domingo.</p> <p><b>Regional Viejo Caldas:</b> EC Armero – Guayabal, EPMSC Aguadas, EPMSC de Manizales, EPMSC Pacora, EPMSC Pensilvania, EPMSC Salamina, EPMSC Honda, EPMSC Libano, EPMSC Pereira, EPMSC Santa Rosa de Cabal.</p> <p>De acuerdo con lo anterior, el avance de esta actividad es del <b>100%</b> tal como lo presenta la Oficina Asesora de Planeación en el informe de autoevaluación.</p>

**Actividad planeada 4.** Tabular resultado de las Encuestas de satisfacción del servicio al ciudadano

**Responsable:** Grupo de Atención al Ciudadano

**Avance reportado de la meta:** **0%**

Autoevaluación reportada al 31 de agosto de 2015	Seguimiento y Evaluación - Oficina de Control Interno
<p>La Oficina Asesora de Planeación reporta que aún no se ha tabulado la información obtenida de la aplicación de la encuesta de Atención al Ciudadano</p> <p>Avance reportado de la meta <b>0%</b></p>	<p>A 19 de Octubre de 2015, fecha del presente seguimiento y verificación realizado por la Oficina de Control Interno, de acuerdo con el Acta 100, se evidencio la aplicación de 120 encuestas de Satisfacción del Servicio al Ciudadano al 31 de Julio de 2015 en la Sede Central y de 2.400 encuestas de Satisfacción del Servicio al Ciudadano a 10 ERON seleccionados por cada Regional aplicadas durante el periodo 01 de abril al 31 julio de 2015. Sin embargo, se evidenció que la tabulación de las encuestas por parte del Grupo de Atención al Ciudadano solo se realizó hasta el 31 de agosto de 2015, es decir que a la fecha del presente seguimiento realizado por la Oficina Asesora de Planeación con corte al 31 de Agosto de 2015, mediante Oficios 8110-OFPLA-0557 del 09 de septiembre de 2015 y 8110-OFPLA-0558 del 08 de septiembre de 2015, cuyo asunto corresponde a "Seguimiento y actualización PLANTIC 2015, esta actividad estaba en proceso según lo reportado por este mismo Grupo de Trabajo.</p> <p>De acuerdo con lo anterior, el avance de esta actividad es del <b>0%</b> como lo indica la Oficina Asesora de Planeación en el informe de autoevaluación.</p>

**Actividad planeada 5.** Presentar el informe de la evaluación del impacto de la implementación de la encuesta de satisfacción

**Responsable:** Grupo de Atención al Ciudadano

**Avance reportado de la meta:** **0%**

Autoevaluación reportada al 31 de agosto de 2015	Seguimiento y Evaluación - Oficina de Control Interno
<p>La Oficina Asesora de Planeación reporta que una vez no tabulada la información obtenida de la aplicación de la encuesta de Atención al Ciudadano, se realizará el respectivo informe por parte del Grupo de Atención al Ciudadano.</p> <p>Cumplimiento de la meta <b>0%</b></p>	<p>No obstante indicar la Coordinadora del Grupo de Atención al Ciudadano que el informe de evaluación del impacto de la implementación de la encuesta de satisfacción al ciudadano se tendrá a finales del mes de octubre de 2015, presenta como avance el informe de las encuestas de Satisfacción al Ciudadano aplicadas en la Sede Central que está pendiente de envió a la Dirección General y Direcciones Regionales, y en lo que compete a las encuestas aplicadas en las ERON el informe de las encuestas aplicadas está en proceso de elaboración.</p> <p>De acuerdo con lo anterior, el avance de esta actividad es del <b>0%</b> como lo indica la Oficina Asesora de Planeación en el informe de autoevaluación.</p>

## Línea de acción 2. Afianzar la Cultura del Servicio al Ciudadano

**Actividad planeada 1.** Seleccionar 10 Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional para Socializar las Herramientas de Atención al Ciudadano

**Responsable:** Grupo de Atención al Ciudadano

**Avance reportado de la meta:** **100%**

Autoevaluación reportada al 31 de agosto de 2015	Seguimiento y Evaluación - Oficina de Control Interno
<p>La Oficina Asesora de Planeación reporta que con Acta 003 del 19/02/15 se llevó a cabo la selección de los 10 establecimientos de reclusión del Orden Nacional para la socialización de las Herramientas de Comunicación 2015.</p> <p>Avance reportado de la meta <b>100%</b></p>	<p>Se evidencio Acta 003 de 19 de febrero de 2015 del Grupo de Atención al Ciudadano, a través de la cual se seleccionaron los 10 Establecimientos de Reclusión para socializarles las Herramientas de Atención al Ciudadano, los cuales corresponden a:</p> <p><b>Regional Central:</b> Colonia Agrícola de Mínima Seg. De Acacias, EC Yopal, EP Guaduas, EPAMCAS Combita, Epms de Ramiquiri, Epmec de Acacias, Epmsc de Caqueza, Epmsc de Guateque, Epmsc del Espinal. Epmsc Santa Rosa de Viterbo, Escuela Penitenciaria Nacional.</p> <p><b>Regional Occidente:</b> Complejo Jamundí, EPMSC Bolívar, EPMSC Buga, EPMSC Cartago, EPMSC Ipiales, EPMSC Buenaventura, EPMSC Sevilla, EPMSC Tuluá, EPMSC Santander de Quilichao, EPMSC Caicedonia.</p> <p><b>Regional Oriente:</b> Epams Girón, Epms San Gil, Epmsc Aguachica, Epmsc Malaga, Epmsc Ocaña, Epmsc Pamplona, Epmsc Socorro, Epmsc Bucaramanga, RM Bucaramanga, Epmsc Barrancabermeja.</p> <p><b>Regional Norte:</b> EPMSC Santa Marta, EC Barranquilla, EPMSC San Andrés, EPMSC Tierra Alta, Epmsc Riohacha, Epmsc Sincelejo, ERE Corozal, EC Sabanalarga, EPMSC Cartagena, Epmsc Montería.</p> <p><b>Regional Noroeste:</b> EPMSC Santa Rosa de Osos, EC Santa Fe de Antioquia, EP Puerto Triunfo, EPMSC Sansón, EPMSC Yarumal, EPMSC La Ceja, EPMSC Apartado, EPMSC Bolívar, EPMSC Cauca, EPMSC Santa Bárbara.</p> <p><b>Regional Viejo Caldas:</b> Ec Armero Guayabal, Epmscas CIOBA, Epmsc Aguadas, Epmsc Anserma, Epmsc Armenia, Epmsc Calarcá, Epmsc Pacora, Epmsc Pensilvania, Epmsc Pereira, Epmsc Riosucio, RM Pereira.</p> <p>De igual forma, a cada regional se les informó sobre los establecimientos seleccionados para realizar la socialización de las herramientas de Atención al Ciudadano, para el caso se toma como referencia entre otros el correo electrónico del 02 de febrero de 2015, dirigido a la Regional Oriente y el Oficio 81002-DINPE-GATEC-0247 del 27 de enero con destino a la Regional Noroeste.</p> <p>En este nuevo seguimiento y verificación a esta actividad, se evidencio que no se han adelantado otras acciones adicionales a lo que se planifico en este particular, dado que se continuó con la actividad de socialización de las herramientas de Atención al Ciudadano a los</p>

<b>Autoevaluación reportada al 31 de agosto de 2015</b>	<b>Seguimiento y Evaluación - Oficina de Control Interno</b>
	establecimientos seleccionados.  De acuerdo con lo anterior, el avance de esta actividad es del <b>100%</b> como lo indica la Oficina Asesora de Planeación en el informe de autoevaluación.

**Actividad planeada 2.** Socializar las Herramientas de atención al ciudadano a 10 Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional

**Responsable:** Grupo de Atención al Ciudadano

**Avance reportado de la meta:** **100%**

<b>Autoevaluación reportada al 31 de agosto de 2015</b>	<b>Seguimiento y Evaluación - Oficina de Control Interno</b>
La Oficina Asesora de Planeación reporta que la socialización de las herramientas de comunicación con registro de actas remitidas a la sede central.  Avance reportado de la meta <b>100%</b>	Se evidencio de esta actividad Acta 003 de 19 de febrero de 2015 del Grupo de Atención al Ciudadano, a través de la cual se seleccionaron los 10 Establecimientos de Reclusión para socializarles las Herramientas de Atención al Ciudadano. Esta socialización fue realizada a las ERON seleccionadas en la actividad anterior, y para evidenciar su desarrollo fueron observados aleatoriamente los siguientes registros: <b>Regional Central:</b> EPMSC de Acacias (Acta No. 0052 del 05 de Febrero de 2015) y EPMSC de Guatemala (Acta No. 031 del 10 de Marzo de 2015). <b>Regional Occidente:</b> EPMSC Cartago (Acta No. 00165 del 23 de Febrero de 2015) y EPMSC Buenaventura (Acta No. 028 del 12 de Febrero de 2015). <b>Regional Oriente:</b> EPMSC Ocaña (Acta No. 256 del 27 de Febrero de 2015) y EPMSC Bucaramanga (Acta No. 00163 del 13 de Febrero de 2015). <b>Regional Norte:</b> EPMSC San Andrés (Acta del 01 de Marzo de 2015) y EPMSC Rihacha (Acta No. 124 del 01 de Abril de 2015). <b>Regional Noroeste:</b> EC Santa Fe de Antioquia (Acta No. 173 del 06 de Abril de 2015), EPMSC Sansón (Acta No. 224 del 17 de Marzo de 2015), EPMSC La Ceja (Acta No. 158 del 11 de Marzo de 2015), EPMSC Bolívar (Acta No. 156 del 19 de Marzo de 2015), EPMSC Santa Bárbara (Acta No. 132 del 18 de Marzo de 2015) y EP Puerto Triunfo (Acta No 131 del 27 de Marzo de 2015). <b>Regional Viejo Caldas:</b> EPMSC Pensilvania (Acta No. 071 del 09 de Febrero de 2015) y EPMSC Pereira (Acta No. 0249 del 17 de Febrero de 2015).  De acuerdo con lo anterior, el avance de esta actividad es del <b>100%</b> como lo indica la Oficina Asesora de Planeación en el informe de autoevaluación.

### Línea de acción 3. Fortalecimiento de los Canales de Atención

**Actividad planeada 1.** Presentar a la Oficina de Sistemas los ajustes necesarios para la adecuación del aplicativo Quejas Web

**Responsable:** Grupo de Atención al Ciudadano

**Avance reportado de la meta:** **100%**

Autoevaluación reportada al 31 de agosto de 2015	Seguimiento y Evaluación - Oficina de Control Interno
<p>La Oficina Asesora de Planeación reporta que con Oficio 81002 DINPE-GATEC-342 del 19/02/15 - Se solicitó los Ajustes Aplicativo Quejas web Plan de acción 2015 a la Oficina de Sistemas de informática.</p> <p>Avance reportado de la meta <b>100%</b></p>	<p>Se verificó que mediante Oficio 81002-DINPE-GETEC-342 del 19 de febrero de 2015, se solicitó por parte de la Coordinadora del Grupo de Atención al Ciudadano, a la Oficina de Sistemas, la realización de ajustes al aplicativo quejas web, relacionadas con la inclusión de aspectos tales como: Otras partes interesadas (Entidades Externas), Visitor, Nivel de Formación, Población Interno y Ciudadano; necesarios para mejorar la operatividad y funcionamiento de este aplicativo.</p> <p>En este nuevo seguimiento y verificación a esta actividad, se evidencio que no se han adelantado otras acciones adicionales a lo que se planifico en este particular.</p> <p>De acuerdo con lo anterior, el avance de esta actividad es del <b>100%</b> como lo indica la Oficina Asesora de Planeación en el informe de autoevaluación.</p>

**Actividad planeada 2.** Realizar seguimiento a la utilización de los aplicativo Quejas Web en 10 establecimientos de reclusión de cada Regional.

**Responsable:** Grupo de Atención al Ciudadano

**Avance reportado de la meta:** **0%**

Autoevaluación reportada al 31 de agosto de 2015	Seguimiento y Evaluación - Oficina de Control Interno
<p>La Oficina Asesora de Planeación reporta que aún no se ha presentado información sobre</p>	<p>Se evidenció que mediante los Oficios 81002 DINPEC-GATEC-1720 del 05 de mayo de 2015, cuyo asunto corresponde a orden, manejo y uso del aplicativo quejas web, dirigido al Director Regional Viejo Caldas firmado por el Director General del INPEC y revisado por la Coordinadora de Atención al Ciudadano, Oficio 1721 del 05 de mayo de 2015 dirigido a la Regional Oriente, Oficio 1722 del 05 de Mayo de 2015 dirigido a la Regional Norte, Oficio 1727 del 05 del 05 de mayo de 2015 dirigido a la Regional Occidente, Oficio 1723 del 05 de mayo de 2015 dirigido a la Dirección Noroeste y Oficio 1728 del 05 de mayo de 2015, dirigido a la Regional Central, se informa el seguimiento a falta de uso del aplicativo Quejas Web y</p>

Autoevaluación reportada al 31 de agosto de 2015	Seguimiento y Evaluación - Oficina de Control Interno
seguimiento al aplicativo QUEJAS WEB.  Avance reportado de la meta <b>0%</b>	<p>Recepción de las PQR de los ciudadanos de ERONES adscritas a las Regionales.</p> <p>Mediante los Oficios 81002 DINPEC-GATEC-2539 del 16 de julio de 2015, cuyo asunto corresponde a cumplimiento y seguimiento al Plan de Acción 2015 Grupo Atención al Ciudadano dirigido al Director de la Regional Noroeste firmado por el Director General del INPEC y revisado por la Coordinadora de Atención al Ciudadano, Oficio 2566 del 21 de julio de 2015 dirigido a la Regional Norte, Oficio 2565 del 21 de julio de 2015 dirigido a Regional Occidente, Oficio 2564 del 21 de julio de 2015 dirigido a la Regional Oriente y Oficio 2563 del 21 de julio de 2015 dirigido a la Regional Central, se hace evaluación de la utilización del aplicativo Quejas Web en los ERON (10), adscritos a la regional, correspondiente al periodo 01 de enero al 30 de junio de 2015.</p> <p>Por su parte, para la Regional Viejo Caldas, a través del Acta 048 del 21 de julio de 2015, se hace evaluación a la utilización del aplicativo Quejas Web en las ERONES adscritas a la misma, ello como parte de la agenda desarrollada de Cumplimiento y Seguimiento al Plan de Acción 2015 del Grupo de Atención al Ciudadano a la Regional Viejo Caldas.</p> <p>Mediante Oficio 81002 DINPEC-GATEC-2401 del 13 de agosto de 2015, dirigido al Director General del INPEC, se realiza seguimiento a los ERONES que no cumplen con el ingreso de PQRS a nivel Nacional. Así mismo, a través de Videoconferencias dirigidas a las Direcciones Regionales y ERON se ha insistido en relación al uso del aplicativo Quejas Web.</p> <p>De acuerdo con lo anterior, el avance de esta actividad está cumplida por ,lo tanto su avance no es del 0% como lo indica la Oficina Asesora de Planeación en el informe de autoevaluación.</p>

**Actividad planeada 3.** Presentar informe de conclusiones y recomendaciones del aplicativo Quejas Web a la Dirección General, con copia a las Direcciones Regionales

**Responsable:** Grupo de Atención al Ciudadano

**Avance reportado de la meta:** **0%**

<b>Autoevaluación reportada al 31 de agosto de 2015</b>	<b>Seguimiento y Evaluación - Oficina de Control Interno</b>
<p>La Oficina Asesora de Planeación reporta que Una vez se realice el seguimiento al aplicativo QUEJAS WEN, se realizará por pre del Grupo de Atención al Ciudadano las conclusiones y recomendaciones.</p> <p>Avance reportado de la meta <b>0%</b></p>	<p>Indica la Coordinadora del Grupo de Atención al Ciudadano, que el informe con las conclusiones y recomendaciones del aplicativo Quejas Web a la Dirección General y Direcciones Regionales, se presentará para el seguimiento al PLANTIC 2015 con corte final del año 2015, se evidencio de esta actividad avances de acuerdo con el Oficio 8100-DINPE-002929 del 24 de agosto de 2015, dirigido a los Directores Regionales y al Director General cuyo asunto corresponde a Informes de ERONES que no cumplen con el ingreso de las PQR a través del aplicativo Quejas Web del 01 de abril al 31 de julio de 2015, sin embargo, este informe no tiene conclusiones ni recomendaciones. Mediante Oficio 81002 DINPE-GATEC-2505 del 18 de agosto de 2015, cuyo asunto corresponde a Informe Estadístico del comportamiento PQRS, primer semestre enero a junio de 2015 a nivel nacional, dirigido al Director General del INPEC, el cual contiene recomendaciones, sin embargo no aborda aspectos relacionados con el uso del aplicativo Quejas Web.</p> <p>De acuerdo con lo anterior, el avance de esta actividad es del <b>0%</b> como lo indica la Oficina Asesora de Planeación en el informe de autoevaluación.</p>